

#PueblaSinCorrupción®

Publicación Semestral de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción | Puebla

Infografía
Encuesta
Nacional de
Calidad e Impacto
Gubernamental
(ENCIG) 2023

Designación de cuatro
integrantes del
Comité Estatal
de Participación
Ciudadana del Sistema
Anticorrupción de
Puebla

Tema

LA IMPORTANCIA DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS,
TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN*

Instituciones
Gobernanza
efectiva y
participativa:
*La estrategia
de mejora
regulatoria en
Puebla*

Infografía
Agenda
Municipal
Anticorrupción

Recomendaciones

Película
Los asesinos de
la luna
Serie
Peaky blinders
Libro
La fiesta del
chivo
Sitio Web
imco.org.mx



Reserva de la biósfera Tehuacán-Cuicatlán

Crédito: Secretaría de Turismo del Estado de Puebla / Pueblos Mágicos

SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
PUEBLA



www.seapuebla.org.mx



Contenido

04

**La participación ciudadana
en el combate a la corrupción**

10

Infografía

**Encuesta Nacional de Calidad e
Impacto Gubernamental
(ENCIG) 2023**

12

Instituciones

**Gobernanza efectiva y
participativa:**

*La estrategia de mejora
regulatoria en Puebla*

22

Observatorio Estatal de

Gobernanza Regulatoria

Participación Ciudadana

*y Transparencia en el Observatorio
Estatal de Gobernanza Regulatoria*

24

**Buenas prácticas con
beneficios ciudadanos**

40

*Designación de cuatro integrantes
del **Comité Estatal de Participación
Ciudadana del Sistema
Anticorrupción de Puebla***

42

Instituciones

**La importancia de fomentar la
participación ciudadana**

*en la rendición de cuentas,
transparencia y combate a la
corrupción*

50

Infografía

Agenda Municipal Anticorrupción

49/52

Recomendaciones

Película / Documental /

Libro / Sitio Web

Coordinación:

Janeth Bustamante Abdala

Edición:

Denisse García Rodea

Contenido:

Giovani Mancino / Ángel Felipe Márquez Al-
dana

Diseño:

Juan Carlos Pérez Toriz

Colaboradores:

Ashanty Virginia De Gante Pérez, Agustín
Omar Paiz Torres, Tania Jasso Gómez, Arturo
Romero Valdés, Israel Sánchez Graciano.

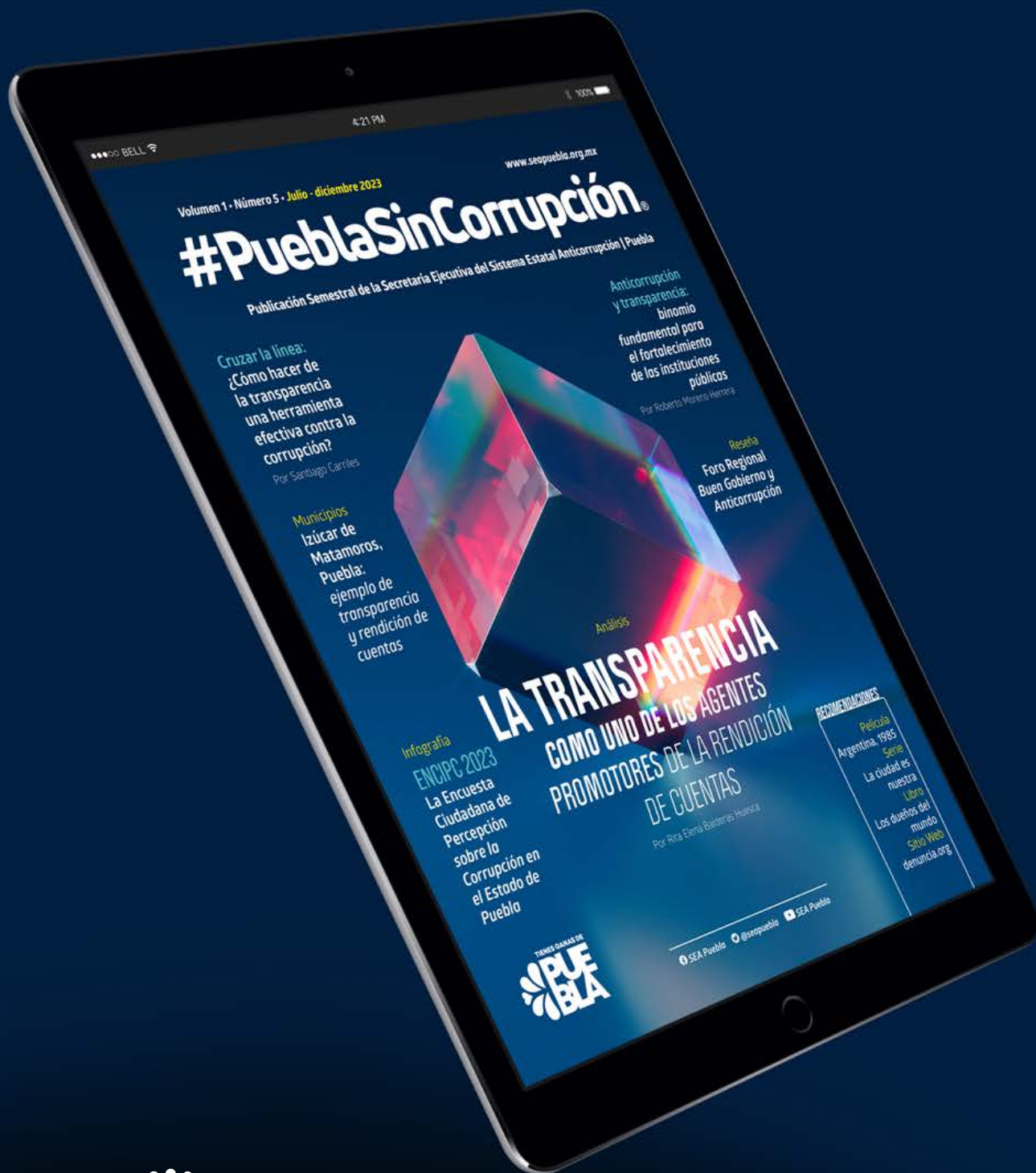
Comité Editorial:

Humberto Cantellano Rodríguez (Benemé-
rita Universidad Autónoma de Puebla), José
Victor Baca Espinoza (Colegio de Puebla),
Luz Anyela Morales Quintero (Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla), Luz Stella
Rodríguez Mesa (Asociación Colombiana de
Criminología), Mariano Velasco Torres (Be-
nemérita Universidad Autónoma de Puebla)

Imágenes de archivo e imágenes libres de derechos de unsplash.com

#PUEBLASINCORRUPCIÓN, Volumen 1, Número 6, enero-junio 2024, 52 páginas, es una publicación SEMESTRAL editada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla. Domicilio: Calle 4 poniente 719 Col. Centro. Ciudad de Puebla, C.P. 72000 Teléfono: 2229 47 21 30. -Editor responsable: Giovani Mancino Martínez, Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2022-112815200000-102, e ISSN 2992-7072, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Descarga números anteriores de #PueblaSinCorrupción®



<http://seseap.puebla.gob.mx/el-organismo/gaceta-pueblasincorruccion>



Editorial

Queridos lectores y lectoras,

En una democracia, la ciudadanía tiene la responsabilidad de participar activamente en el gobierno, no solo mediante el voto, sino también en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones que afectan el interés público. Por ello, les damos la más cordial bienvenida a este sexto número de la revista #PueblaSinCorrupción, enfocado en resaltar la importancia de fomentar la participación ciudadana en la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción. A través de diversos artículos, se presentan múltiples perspectivas y posturas en distintos ámbitos de gobierno donde la participación ciudadana cobra un papel vital en el sector público. Esperamos que las experiencias de éxito relatadas en dichos artículos sirvan de inspiración para otras instituciones, tanto mexicanas como de otros países de América Latina, que enfrentan los mismos problemas en torno a la corrupción y la participación ciudadana.

Iniciamos con un artículo de divulgación sobre la participación ciudadana en el combate a la corrupción, destacando los avances en los distintos ámbitos de gobierno y cómo estos se relacionan con la confianza en las instituciones.

Otro artículo, abordado desde la perspectiva institucional, nos habla sobre la integración de la participación ciudadana en la calidad regulatoria, la simplificación de trámites y servicios y la atención que reciben los usuarios desde una gobernanza efectiva y participativa.

Esta edición también cuenta con un análisis del impacto de la corrupción y su efecto negativo en la vida de los mexicanos, incluyendo un recorrido por la evolución del combate a la corrupción en México.

Asimismo, se comparte la experiencia del municipio de Puebla en donde se ha promovido la participación ciudadana

a través de la contraloría social y el uso de la tecnología para la vigilancia y evaluación de las acciones gubernamentales.

Entre las páginas de esta edición encontrarán los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 en cuanto a la incidencia, prevalencia y costo de la corrupción, así como la confianza en las instituciones en el estado de Puebla. También se presenta la Agenda Municipal Anticorrupción, una herramienta que facilita a los ayuntamientos la adopción de estrategias de prevención y combate a la corrupción dispuestas en la Política Estatal Anticorrupción.

Además, destacamos la designación de cuatro integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Puebla, con lo cual, este órgano colegiado completa su formación y fortalece el Sistema Estatal Anticorrupción.

En la sección de recomendaciones encontrarán reseñas de películas, series y libros, cuyos enfoques ofrecen miradas complementarias sobre el fenómeno de la corrupción.

Finalmente, les invitamos a compartir y reflexionar sobre la información presentada en este número de la revista y a sumarse, ya sea como parte de la ciudadanía, como miembros de una organización civil, del gobierno o de la academia, en la planeación y desarrollo de políticas públicas, así como en la ejecución de acciones de vigilancia y control activo. Legitimemos juntos los procesos y el quehacer público para lograr una #PueblaSinCorrupción.

Atentamente,

El equipo editorial de #PueblaSinCorrupción

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN



Eira Zago Castro
Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

“ La participación ciudadana se entiende como toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta -con éxito o no- influir sobre las decisiones de la agenda pública”

Jorge Balbis

Todos los días en cualquier rincón de este país y en cualquier nivel de la burocracia se realizan actos de corrupción, en consecuencia, encontramos ciudadanos manifestando una profunda inconformidad con relación a los trámites o servicios que realizan ante el Estado. En ese camino van surgiendo cuestionamientos sobre la eficacia, eficiencia, transparencia y debido cumplimiento normativo, por otros más. Cuestionamientos que a su vez van provocando ideas en la sociedad para generar acciones y proyectos de mejora institucional, y que en el mejor de los casos logran incidir en la esfera gubernamental, pero otro tanto de esos cuestionamientos, genera gritos de frustración y decepción ante la imposibilidad o dificultad de lograr su cometido, desgastando progresivamente la imagen institucional y un absoluto rendimiento social en el que no sólo la corrupción sino también la impunidad van cobrando vida.

Definitivamente, combatir la corrupción, resulta más complejo de lo que parece, hoy en día las instituciones no solo deben ser eficientes, eficaces y transparentes, también deben ser sensibles y conscientes que el mal manejo de los recursos públicos o mal desempeño normativo impactará en un desprestigio institucional y decepción social, por lo que caminar hacia un Estado abierto en el que se involucre a la sociedad a través de mecanismos de participación ciudadana, con independencia del correcto cumplimiento de sus funciones, puede contribuir a recuperar la confianza institucional y a contener la corrupción y desprestigio institucional.

La participación ciudadana además de contribuir con el aparato gubernamental a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, fortalece la democracia, mejora la gobernanza, promueve la transparencia y vigila la correcta rendición de cuentas por parte del gobierno, lo que produce una reducción considerable en la corrupción y mejora la eficiencia administrativa.

Desde otra perspectiva, la participación activa de la ciudadanía aumenta la legitimidad del gobierno y fortalece la confianza en las instituciones públicas, principalmente cuando los ciudadanos perciben que sus voces son escuchadas y que pueden incidir en el rumbo del país.

Podríamos pensar que por esa razón escuchamos con mayor frecuencia hablar de la participación ciudadana en el combate a la corrupción, así como de la necesidad de que las instituciones públicas instrumenten mecanismos que la fortalezcan para recuperar la confianza institucional, tal es el caso de las administraciones públicas estatales que, de acuerdo con el Censo Nacional del Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (INEGI, 2019), han facilitado la participación y la consulta ciudadana.

De igual forma, en el plano nacional, el mejor ejemplo de cómo la participación ciudadana puede coadyuvar con el aparato gubernamental, es el Sistema Nacional Anticorrupción¹, siendo éste, el resultado de una de las

¹ De conformidad con el artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, éste se integra por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los Sistemas Locales, quienes concurrirán a través de sus representantes.

“ Desde otra perspectiva, la participación activa de la ciudadanía aumenta la legitimidad del gobierno y fortalece la confianza en las instituciones públicas, principalmente cuando los ciudadanos perciben que sus voces son escuchadas y que pueden incidir en el rumbo del país”.

iniciativas de reforma constitucional en la que los ciudadanos trabajan de manera colegiada² y organizada para coadyuvar con las autoridades que conforman el Comité Coordinador³ con facultades y atribuciones claramente establecidas con el objeto de establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, además de ser una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en materia de combate a la corrupción⁴.

Como se puede observar en la estructura del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y en la de los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA) la incorporación de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) ha representado un avance significativo para la mejora continua institucional porque, además de coadyuvar en los objetivos de combate a la corrupción, son una instancia de vinculación con organizaciones sociales, entidades académicas y empresariales relacionadas con el combate a la corrupción, logrando con ello generar un punto de conexión, comunicación y coordinación entre sociedad y gobierno.

El Comité Estatal de Participación Ciudadana de Puebla ha consolidado, a través de

los años, una Red de Participación Ciudadana⁵ conformada por asociaciones civiles, instituciones académicas, organismos empresariales y organismos estudiantiles; en colaboración con esta red se realizan trabajos de investigación, diagnóstico, análisis y desarrollo de propuestas los cuales se reflejan en los Programas de Trabajo Anuales del Comité Estatal de Participación Ciudadana.

De tal modo, que el interrelacionarse sociedad y gobierno trae como consecuencia que la ciudadanía se sensibilice de la importancia de su participación en la vida pública, tal como la propia Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México en su artículo 3 menciona que:

Artículo 3. La participación ciudadana es el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.

Son modalidades de participación:

- I. Participación institucionalizada.** - Es toda aquella que la iniciativa gubernamental tiene regulada en una figura específica, abierta a la acción ciudadana, a la construcción de espacios y mecanismos de articulación entre las instituciones gubernamentales y los diversos actores sociales;
- II. Participación no institucionalizada.**

⁵ Merecen un reconocimiento especial mis ex compañeros del CEPC con quienes tuve el honor de iniciar este proyecto y hoy me honro en fortalecer, deseando que así continúe, así como a todos los integrantes de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción (RPCA) quienes incondicionalmente se han sumado a los trabajos del CEPC, a todos: ¡Gracias!

- Es la acción colectiva que interviene y se organiza al margen de las instancias gubernamentales; su regulación, estrategias, estructura y movilización emana desde la organización de la sociedad;

III. Participación sectorial. - Es la protagonizada por grupos o sectores diversos organizados a partir de su condición etaria, sexual, de clase, de género, étnica o cualquier otra referida a necesidades y causas de grupo. Atiende a su campo de incidencia, no se remite necesariamente al ámbito territorial, sino que tiene un impacto general;

IV. Participación temática. - Es aquella protagonizada por colectivos o grupos diversos organizados a partir de un campo de interés y de incidencia específico relacionado con su actividad y prácticas cotidianas, con la defensa de valores socialmente relevantes o con temáticas y problemáticas de interés público que no se remite necesariamente al ámbito territorial, sino que tiene un impacto general, y

V. Participación comunitaria. - Es el conjunto de acciones desarrolladas por diversos sectores comunitarios en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas. Se encuentra unida al desarrollo territorial de un sector o una comunidad y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en la misma..."

Las diferentes modalidades arriba descritas son la base de una gobernanza democrática, ya que cada una de ellas tienen diferentes ámbitos de competencia, y todas ellas deben abrazar la corresponsabilidad ciudadana que es fundamental para prevenir la corrupción.

Por otra parte, considerando que México ha celebrado tres tratados internacionales en materia de combate a la corrupción⁶, resulta

⁶ Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

² De conformidad con la fracción IV del artículo 3 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción el Comité de Participación Ciudadana se define como: la instancia colegiada a que se refiere la fracción II del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual contará con las facultades que establece esta Ley

³ El artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción establece quienes son esas autoridades que integran el Comité Coordinador y que a continuación se detallan: Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá; el titular de la Auditoría Superior de la Federación; el titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción; el titular de la Secretaría de la Función Pública; un representante del Consejo de la Judicatura Federal; el Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

⁴ Artículo 6 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción



Es evidente que aún tenemos un camino que recorrer en la participación ciudadana como en la profesionalización del sector público y éste debe hacerse con la colaboración de la ciudadanía, por lo que es importante hacer conciencia en la sociedad de la importancia de contar con funcionarios públicos honestos y capaces”.



La participación de los ciudadanos en las decisiones públicas ayuda en diversos factores como se explica en el presente artículo, así como a generar una renovación en la percepción social con el único propósito de que la ciudadanía confíe en que existe una gobernanza tangible”.

de igual relevancia resaltar los esfuerzos que en el plano internacional también se han realizado para fortalecer la participación ciudadana, tal es el caso de la Organización de Estados Americanos, quien desde 1998 intensificó sus acciones con el ánimo de incrementar el grado de participación ciudadana en sus actividades y el de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción mediante la cual se estableció, como obligación de los Estados signatarios, fortalecer la transparencia y el acceso a la información en las instituciones públicas, promover la denuncia anónima, implementar programas educativos basados en la ética, garantizar la seguridad, la salud pública e incluir procedimientos adecuados de selección y formación de los titulares de cargos públicos que se consideren especialmente vulnerables, así como la fiscalización adecuada del ejercicio del presupuesto público a través de mecanismos de control interno.

Si bien es cierto, con estos ejemplos, podríamos hablar de avances significativos en materia de participación ciudadana, lamentablemente, los esfuerzos no han sido suficientes pues el nivel de confianza en las instituciones de acuerdo a lo publicado en el *Latinobarómetro* es bajo, pues para 2023 en México el 34% de los encuestados tiene poca confianza en el gobierno, el 27.8% algo de confianza, el 24.1% no tienen confianza y sólo el 10.1% tiene mucha confianza.

Situación que nos debe preocupar y ocupar, pues esos números son un reflejo de inconformidad ciudadana que aun prevalece, lo que significa que por un lado debemos seguir promoviendo los mecanismos de participación ciudadana y por el otro, coadyuvar con el sector gubernamental para fortalecer el desempeño institucional que garanticen el debido cumplimiento normativo de los servidores públicos, por lo que la instauración de un sistema de convocatoria, contratación, retención, promoción y jubilación de empleados públicos apegado a los principios de eficiencia y transparencia, con criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud (ONU, 2003)

puede ser otra ruta que, de manera paralela a la participación ciudadana, pueda abonar a recuperar la confianza institucional.

Aunado a lo señalado en el párrafo anterior, también es importante dignificar el servicio público, iniciando con una remuneración justa acorde a las competencias e integridad del personal; promover programas de formación y capacitación que permitan el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades, que tengan como objetivo cumplir los requisitos de desempeño, honorable y adecuado a sus funciones y la capacitación especializada y apropiada es fundamental para hacerlos conscientes de las responsabilidades a sus cargos.

El estado mexicano ya cuenta con dos servicios profesionales de carrera exitosos: el Servicio Exterior Mexicano (SEM) -de gran prestigio y reconocimiento internacional-, y el del Instituto Nacional Electoral (INE) que, sin duda, han ganado una alta confianza de la ciudadanía.

A nivel local, Puebla cuenta con un Servicio Civil Municipal de Carrera, establecido en el capítulo XXV de la Ley Orgánica Municipal, del cual el Comité Estatal de Participación Ciudadana se encuentra haciendo un diagnóstico para evaluar su cumplimiento normativo y poder impulsar esta obligación legal.

No obstante, es evidente que aún tenemos un camino que recorrer en la participación ciudadana como en la profesionalización del sector público y éste debe hacerse con la colaboración de la ciudadanía, por lo que es importante hacer conciencia en la sociedad de la importancia de contar con funcionarios públicos honestos y capaces.

Implementar dichas estrategias puede crear un entorno en el que la sociedad civil se sienta motivada y capacitada para participar de manera activa en el combate a la corrupción desde su ámbito de competencia, pues en el camino debemos considerar que los ciudadanos también van desarrollando habilidades importantes logrando así una sociedad más informada y mejor organizada dispuesta y puesta a luchar por vivir en un ambiente libre de corrupción.

Los que nos dedicamos al tema de combate a la corrupción trabajamos con pasos firmes y seguros para que los mecanismos, políticas y acciones sean eficientes, eficaces y contundentes en su aplicación.

En conclusión, la participación de los ciudadanos en las decisiones públicas ayuda en diversos factores como se explica en el presente artículo, así como a generar una renovación en la percepción social con el único propósito de que la ciudadanía confíe en que existe una gobernanza tangible. ■

Referencias.

- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2006). "Definición", en *Participación Ciudadana*. En www.diputados.gob.mx/cesop/
- Corporación Latinobarómetro. (2023). Informe Latinobarómetro 2023. Corporación Latinobarómetro. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- INEGI. (2019). Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica. En Subsistema de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2019/>
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. (2016), art. 6,7,10, Diario Oficial de la Federación. En https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC). (2004) https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2019). Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, Artículo 3. Suprema Corte de Justicia de la Nación. En <https://legislacion.scjn.gob.mx/buscador/paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=b/EcoMjefuFeB-6DOaNOimEBEiOLQYAvYW8l2cj+aY5SkdPJ-Q+lwWWynlj1u9nshAAqJtZj1aCng10oSbO-tez9g==>

Infografía

ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENCIG) 2023

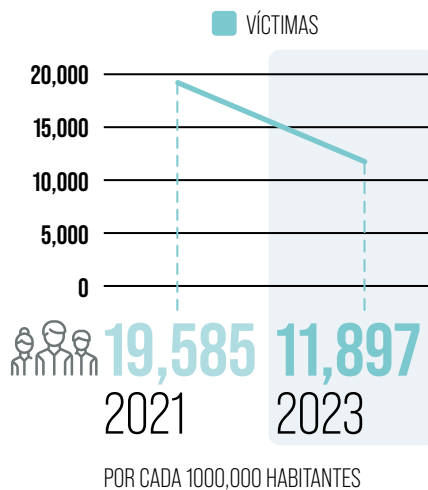
PUEBLA PRINCIPALES RESULTADOS

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 fue realizada del 30 de octubre al 15 de diciembre de 2023 por el INEGI.

Esta encuesta ofrece una ventana invaluable para entender la relación entre la ciudadanía mexicana y las instituciones gubernamentales y tiene como objetivo fundamental recopilar información sobre las experiencias y percepciones de la población mayor de 18 años en ciudades de 100 mil habitantes y más en cuanto a trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otros contactos con las autoridades.

La ENCIG 2023 contiene un módulo para medir la percepción sobre la situación de la corrupción en México durante el año 2023 como un elemento para considerar la calidad de la gestión gubernamental.

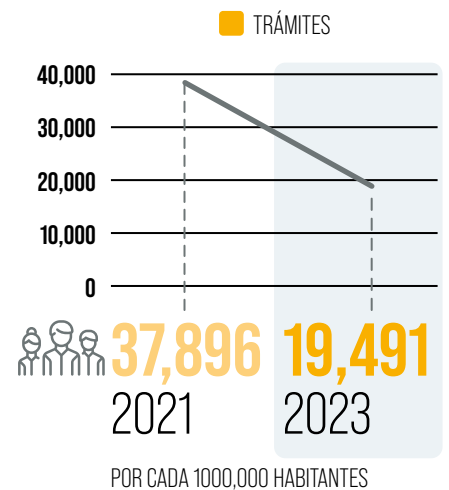
PREVALENCIA DE LA CORRUPCIÓN



La variación porcentual **entre 2021 y 2023 indica una disminución significativa del 39.2%** en el número de víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes.

Fuente: INEGI, ENCIG 2023.

INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN



La variación porcentual **entre 2021 y 2023 indica una disminución significativa del 48.5%** en el número de trámites donde se experimentó corrupción.

Fuente: INEGI, ENCIG 2023.

A NIVEL NACIONAL, PUEBLA SE ENCUENTRA ENTRE LOS 10 ESTADOS CON MENOS VÍCTIMAS DE LA CORRUPCIÓN.



COSTO DE LA CORRUPCIÓN*

(EN PROMEDIO POR PERSONA ENCUESTADA)

La **corrupción** en pagos, trámites o solicitudes de servicio **disminuyó \$700 pesos** y tuvo un costo de \$1,400 pesos en promedio por persona, lo que significó **una disminución del 33.3% respecto a 2021.**

2021 \$2,100

2023 \$1,400

* Los datos son solo comparativos ya que INEGI no recomienda su uso para obtener conclusiones cuantitativas a nivel entidad federativa, ya que la mayoría de sus coeficientes de variación es mayor a 30%. Precios constantes base 2018.

2021 48.4%

2023 53.3%



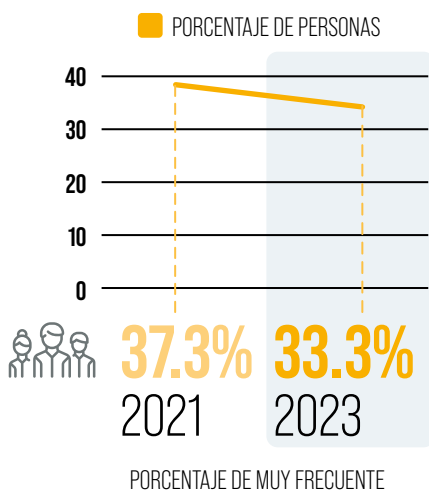
IMPORTANCIA DE LA CORRUPCIÓN EN PUEBLA

El **71.8%** de las personas dijo que la inseguridad y la delincuencia es **el problema más importante que aqueja hoy en día a la entidad,** seguido de la **corrupción con 55.3%.**

Entre 2021 y 2023 el porcentaje de personas que consideran a la corrupción como uno de los problemas principales se mantiene sin una variación estadística relevante.

Fuente: INEGI, ENCIG 2023.

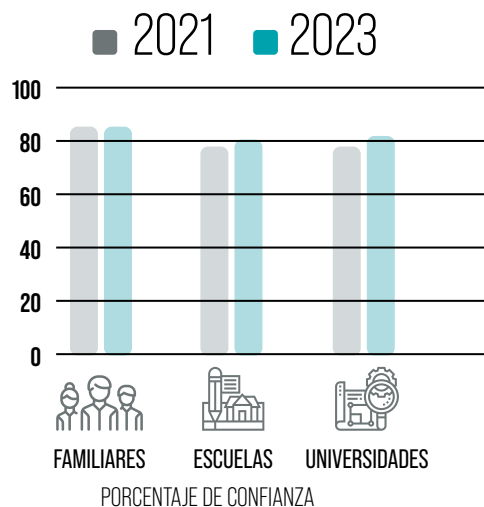
FRECUENCIA DE LA CORRUPCIÓN



La variación porcentual entre 2021 y 2023 indica una **disminución del 4% en la frecuencia de corrupción por cada 100,000 habitantes.**

Fuente: INEGI, ENCIG 2023.

CONFIANZA EN INSTITUCIONES



En 2021 y 2023 **las instituciones en las que más confían las personas son, en primer lugar (86%) la familia** y en segundo y tercer lugar, las escuelas y universidades.

Fuente: INEGI, ENCIG 2023.

 Artículo de opinión

GOBERNANZA EFECTIVA Y PARTICIPATIVA: LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA EN PUEBLA.



Marco Molina

Consultor Senior en materia de eficiencia administrativa, planeación estratégica, desarrollo económico y mejora regulatoria, Licenciado en Comercio Internacional, con Maestría en Alta Dirección e Inteligencia Estratégica; actualmente se desempeña como Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria en el Gobierno del Estado de Puebla.

Con una trayectoria mayor a veinte años de experiencia en la administración pública y en el sector económico. Instaló y fue titular de la primer Unidad de Mejora Regulatoria Municipal a nivel nacional, desempeñándose, a su vez como

Subcontralor de Evaluación y Control del Municipio de Puebla.

En la administración estatal ha sido Director de Comercio Exterior y Director General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, siendo pionero en la implementación de la política pública de mejora regulatoria a nivel estatal en el país, dirigiendo programas enfocados al combate de la corrupción, atracción y promoción de inversiones, así como la implementación de políticas de gobernanza regulatoria.

En la actualidad se reconoce a la corrupción como uno de los principales obstáculos para el desarrollo y la inversión a nivel mundial. Desde el enfoque de gobernanza que promueve el control ciudadano de la gestión gubernamental, se puede sostener que, para hacer funcionar el combate a la corrupción, se necesita de la participación de la sociedad civil organizada, que ayude a fomentar la cultura de la denuncia de actos de corrupción, lo que constituye un elemento estratégico para el logro de los objetivos de cualquier sistema anticorrupción.

De ahí la importancia que tiene el modelo de gobernanza anticorrupción promovido por el Estado Mexicano e impulsado por las treinta y dos entidades federativas, porque genera la intervención organizada de los ciudadanos en la definición de las acciones de política pública tendientes a garantizar la integridad gubernamental. Tanto el Sistema Nacional Anticorrupción como los Sistemas locales anticorrupción, establecen estructura y procedimientos análogos de gobernanza, no obstante, se requiere un esfuerzo de instrumentación de esta política pública que sea consistente con las necesidades de contexto de cada entidad del país.

En este contexto, la Mejora Regulatoria es una política pública que cuenta con herramientas y procesos que permiten concretar estrategias de gobierno abierto y transparente, por lo tanto, es indispensable para el combate de la corrupción; ya que, de entre varios beneficios, destaca el de su contribución a la simplificación administrativa, de trámites y servicios. Es evidente que mientras más complicadas y engorrosas sean las gestiones que realizan los particulares, mayor es el riesgo de que se cometan conductas corruptas o irregulares. Por ello es tan importante que los trámites de la administración pública se simplifiquen y se eliminen, en la medida de lo posible, las manos que intervienen en los procesos de gestión.

Esta política pública atañe tanto a los sectores público como al sector privado y la ciu-

dadanía organizada, por, que funciona como un instrumento para que el Estado cumpla con su función como rector del desarrollo nacional, amparado en el fundamento del interés público.

La Mejora Regulatoria es uno de los ejes de innovación gubernamental que fortalece el desarrollo de las empresas y consolida la participación ciudadana para progresar en bien de las empresas y la sociedad.

La coordinación entre los gobiernos locales y la federación ha rendido frutos y seguirá produciendo resultados en bien de la ciudadanía. A través de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado (COMEREP), seguiremos generando un ambiente regulatorio favorable para continuar por el camino de la innovación gubernamental que beneficie a las familias y al ambiente empresarial de la entidad.

Con la convicción de que el tiempo es un recurso invaluable para consolidar una gobernanza efectiva, la administración actual del gobierno del estado de Puebla acelera hacia el futuro, buscando evolucionar para generar escenarios más propicios y sentar las bases de una vida mejor para la ciudadanía. La visión del gobierno de Puebla es la construcción de una sociedad justa y próspera, donde cada individuo sea valorado y encuentre en el gobierno un aliado comprometido a brindar herramientas e instalaciones dignas para su plenitud personal, que garanticen el acceso y una mejor atención a la ciudadanía ofreciendo servicios más eficientes.

La decisión de concentrar las oficinas de la COMEREP en el Centro Integral de Servicios (CIS) que resulta ser el corazón de los trámites y servicios, ha contribuido a fortalecer la

¿Qué es la mejora regulatoria?

Es una política pública encaminada a la **generación de normas claras, trámites y servicios simplificados**, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación.

- + Trámites simplificados y procesos claros
- Corrupción y discrecionalidad
- = Crecimiento económico y bienestar

Un gobierno presente

Imagen tomada de página <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/>

identidad institucional, logrando una mayor vinculación con la labor que se desempeña, y el reconocimiento de la eficiencia y efectividad en los procesos regulatorios, donde se estableció un flujo de trabajo en la atención de las diferentes herramientas que establece la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla, para la implementación de esta política pública como son: la Protesta Ciudadana, el Registro Estatal de Regulaciones, el Registro Estatal de Trámites y Servicios, el Expediente Ciudadano Digital y el Registro Estatal de Visitas Domiciliarias.

Cuando nos referimos a Mejora Regulatoria o a conceptos afines, como el de “buena regulación”, nos dirigimos hacia objetivos claramente definidos:

- Asegurar transparencia y certeza jurídica para la sociedad en relación con la formulación y aprobación de regulaciones, trámites y servicios.
- Garantizar que las regulaciones, trámites y servicios generen beneficios que superen los costos, promoviendo así, el máximo bienestar social.
- Facilitar a las personas el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones mediante el desarrollo de la política pública de Mejora Regulatoria.
- Combatir directamente actos de corrupción y discrecionalidad.

Ahora bien, para alcanzar estos propósitos, la calidad regulatoria que caracteriza a un Estado moderno exige abordar, al menos, los siguientes objetivos fundamentales:

- Simplificación de las relaciones e interacciones entre las personas y las entidades gubernamentales.
- Establecimiento de una gobernanza regulatoria estable y predecible, basada en normativas claras y equitativas.
- Equilibrio entre los derechos de usuarios, consumidores y empresas y las funciones

de interés general a cargo del sector público.

- Generación de valor agregado en las actividades y sectores económicos.

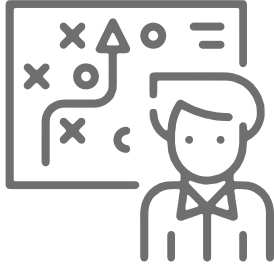
Hoy en día es un consenso generalizado que los regímenes regulatorios constituyen una infraestructura esencial para que los gobiernos impulsen de manera efectiva diversas políticas, desde el crecimiento económico, hasta el desarrollo y el bienestar social, e incluso la preservación del medio ambiente.

Este cambio de paradigma ha transformado la percepción de la política regulatoria, en virtud de que ahora se concibe como una herramienta de administración pública destinada a supervisar las regulaciones como decisiones vinculantes del Estado. Estas regulaciones se justifican al generar beneficios que superan sus costos, al mantener un control de calidad y al ser idóneas para lograr eficaz y eficientemente los objetivos de cualquier política pública en los ámbitos económico y social de la comunidad.

El 29 de marzo de 2023 se tomó protesta a los integrantes del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria



Imagen tomada de página <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/>



(CEMER), que tiene como principal responsabilidad coordinar e implementar la Política Estatal de Mejora Regulatoria. El Consejo es presidido por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.

Reconociendo la importancia de la participación social, se ha logrado contar con un Consejo Estatal conformado por la representación plural y ciudadana, al invitar para su conformación a representantes de la ciudadanía en los sectores privado, social y académico, que, a través de su perspectiva y experiencia, promoverán un bienestar general, así como el crecimiento económico y social del estado.



Imagen tomada de página <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/>

Durante el desarrollo de la sesión, además, se tomó protesta a los integrantes del Observatorio Estatal de Gobernanza Regulatoria (OEGR), quienes son reconocidos por el Consejo Estatal por su trayectoria como líderes sociales en diversos sectores, así como por su aportación a la industria, educación y participación social en el Estado.

El OEGR es la primera instancia a nivel nacional, especializada en la materia, conformada por ciudadanos, que fortalece la pluralidad en el quehacer gubernamental, al promover el diálogo desde una perspectiva ciudadana acerca de la calidad regulatoria, la simplificación de los trámites y servicios y la atención

que reciben las personas por parte de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Hablando de pluralidad, inclusión y participación ciudadana, se publicaron los lineamientos para la conformación del expediente digital, mismos que tienen por objeto establecer las directrices y requisitos que deberán cumplir las personas servidoras públicas de la administración pública estatal, para llevar a cabo el procedimiento de integración, operación y administración del Expediente Estatal de Trámites y Servicios, y la Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla.

Lo anterior permite garantizar los procedimientos necesarios para autenticar la identidad digital de los ciudadanos para la ejecución de trámites y servicios realizados ante las dependencias y entidades de la administración pública estatal; al contar con trámites y servicios más ágiles derivado de mecanismos de almacenamiento, que permiten un acceso rápido y fácil de información, al mismo tiempo que se pondera la seguridad a través de accesos controlados y autorizados para su manejo.

La edificación de un gobierno íntegro, transparente y orientado a resultados no solo es una demanda imperante de la sociedad, sino también un compromiso inquebrantable del actual gobierno estatal. Por esta razón es que, día tras día, se dedica esfuerzo continuo a la aplicación y supervisión de diversas herramientas diseñadas para capacitar a las personas servidoras públicas, propiciando un desempeño más eficaz y evitando posibles actos de corrupción.

En consonancia con su compromiso de fomentar y asegurar la eficiencia gubernamental, el gobierno del estado de Puebla, ha implementado políticas de mejora regulatoria en la administración pública estatal. Este enfoque se traduce en el fortalecimiento de iniciativas que abogan por la simplificación administrativa, el acceso transparente a la información, la eficiencia en la gestión de trámites y servicios,

así como la prestación de asesoría efectiva a la ciudadanía.



Adicionalmente, se han puesto en marcha diversas herramientas con el objetivo de estimular la participación ciudadana en las labores gubernamentales. Este enfoque proactivo no solo promueve la rendición de cuentas, sino que también establece cimientos sólidos para una relación más cercana y colaborativa entre la administración pública y la sociedad que sirve.

Por ello, la Protesta Ciudadana es el mecanismo que la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla pone a disposición de los ciudadanos a fin de transparentar el quehacer gubernamental y garantizar el acceso a la información respecto a los requisitos de los trámites y servicios que prestan las dependencias y entidades de la administración pública estatal. Para la operación de esta importante herramienta de la Política de Mejora Regulatoria y con el propósito de otorgar trámites y servicios de calidad, la COMEREP en coordinación con la Subsecretaría de Transparencia y Gobierno Digital de la Secretaría de Administración, han puesto en marcha la plataforma “Protesta Ciudadana Digital” como uno de los ejes centrales de esta administración, a fin de promover la eficiencia y eficacia en el actuar cotidiano las personas servidoras públicas.

Atendiendo lo anterior, la COMEREP ha llevado a cabo estrategias contundentes para impulsar la rápida simplificación y digitalización de trámites y servicios. A través de este enfoque, se ha logrado la sistematización de una variedad de procedimientos que ahora forman parte de la Ventanilla Digital. Este esfuerzo conjunto, liderado por todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal, tiene como objetivo fundamental acercar los trámites y servicios de manera más accesible a la ciudadanía.

Esta acción concreta se traduce en el notable incremento del uso de tecnologías en los

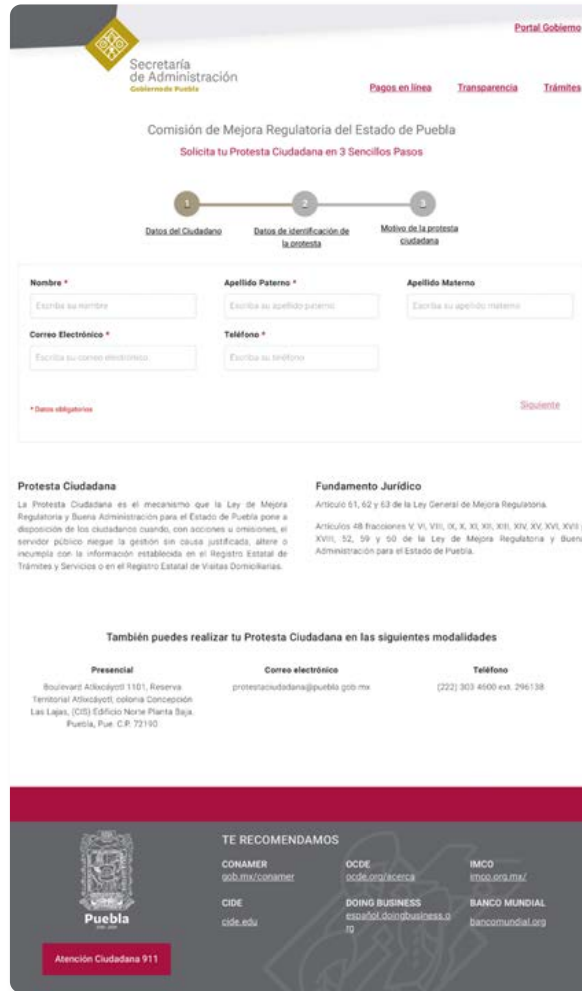
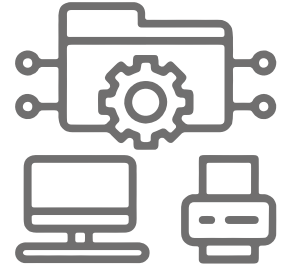


Imagen tomada de página <https://protestaciudadana.puebla.gob.mx/ProtestaCiudadana/Solicitar>



procesos vinculados a trámites y servicios. La implementación de estas medidas no solo agiliza los procedimientos, sino que también refleja el compromiso de la administración con facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios gubernamentales de manera eficiente y moderna. Este impulso hacia la digitalización contribuye no solo a la simplificación administrativa, sino también a mejorar la experiencia del usuario y promover la eficacia en la gestión pública.

A la fecha, se cuenta con **86 trámites con cita en línea, 117 con pago en línea y 44 digitalizados al 100%**. La suma de estas acciones permite a la ciudadanía realizar sus trámites de una manera más simple, con respuestas in-

mediatas haciendo uso y aprovechamiento de herramientas tecnológicas.

ChatBot

Se implementó el Chatbot a través de los portales de Ventanilla Digital y Facebook del gobierno del estado de Puebla, para informar y orientar a la población respecto a los trámites y servicios ofertados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

En el marco de la certificación del Programa Específico de Simplificación y Mejora Regulatoria denominado “Simplificación de Cargas” (SIMPLIFICA), el 10 de agosto pasado se publicó el ACUERDO de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, de



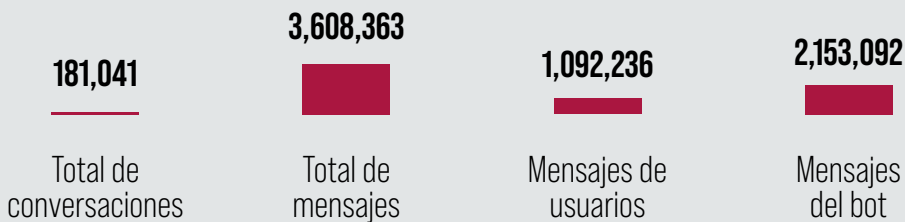
El **98%** de las personas que utilizan esta herramienta no necesitaron ser atendidos por un asesor.



Acceso de manera inmediata a los trámites de mayor demanda.

Una herramienta disponible las **24 horas** del día de lunes a domingo.

Usuarios y número de conversaciones del ejercicio 2023 con corte al 31 de marzo de 2024



fecha 4 de agosto de 2023, por el que establecen las acciones y lineamientos que deberán seguir las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para integrar los resultados del SIMPLIFICA al Programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Puebla. Este programa implica la colaboración de las de-

pendencias y entidades de la administración pública estatal

Esta iniciativa beneficia directamente a los ciudadanos que realizan trámites y utilizan servicios en el estado de Puebla toda vez que, a través del Programa SIMPLIFICA, se identifican los trámites y servicios que tienen un mayor impacto en la sociedad, evaluando el tiempo que un ciudadano invierte desde el momento en que busca información sobre un trámite o servicio hasta que presenta su solicitud y recibe la resolución final por parte de la dependencia o entidad correspondiente.

En ese sentido, el pasado mes de agosto, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), otorgó al estado de Puebla el Certificado del Programa Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), por acreditar la implementación de un Programa de Mejora Regulatoria para la simplificación de los trámites y servicios, de

conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAMER, destacándose como el primer estado en obtener dicha Certificación en 2023.



Imagen tomada de página <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/>

El gobierno del estado de Puebla trabaja de la mano con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en el proyecto para el “Rediseño del Servicio Público para el Estado de Puebla” el cual consiste en la generación de una plataforma que integre todos los trámites del ámbito estatal necesarios para la construcción, la instalación de empresas, el registro vehicular y la inscripción al padrón de proveedores del gobierno, los cuales buscan elevar los estándares de funcionamiento del servicio público en el estado y un trabajo relevante que permita una mejora regulatoria y simplificación administrativa de los trámites y servicios.



Imagen tomada de página <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/>



Imagen tomada de página <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/>

El proyecto de Rediseño del Servicio Público involucra 28 trámites, 17 de ellos en los procesos de construcción e instalación de empresas, de los cuales 3 convergen entre sí; 10 en registro vehicular y 1 más para la inscripción al padrón de proveedores, todos con la finalidad de simplificar los trámites que tienen mayor impacto para los ciudadanos y emprendedores, por lo que se puso en marcha dicho proyecto en el que participan diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Durante el Primer Encuentro Nacional de Autoridades de Mejora Regulatoria, cuya finalidad fue la alineación de políticas regulatorias con la Constitución, el Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, expuso la presentación de prácticas exitosas y enfoques utilizados en el estado de Puebla que han impulsado a la entidad para ocupar los primeros puestos en el *ranking* nacional de mejora regulatoria.

Las contribuciones de Puebla, junto con su enfoque vanguardista, reafirmaron el compromiso del estado con el progreso y liderazgo en la mejora regulatoria a nivel nacional.



Imagen tomada de página <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/>

El cada vez más habitual uso de tecnologías de información y comunicación (TIC's) para el desarrollo de aplicaciones complejas que permitan a los gobiernos agilizar, optimizar, flexibilizar, transparentar y disminuir el costo de los procesos y/o actividades del sistema público, ha motivado el uso de la política pública de Mejora Regulatoria para utilizar

de manera sustancial arquitecturas especialmente diseñadas para integrar sistemas, utilizando las mejores herramientas de gestión y desarrollando modelos adecuados a las necesidades del gobierno, creando plataformas compatibles que resuelven temas como la interoperabilidad, compatibilidad, acceso, seguridad, entre otras.



Imagen tomada de página <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/>

La Mejora Regulatoria hace, a través del gobierno electrónico, un cambio de paradigma en la gestión gubernamental, al fusionar la utilización intensiva de las TIC's, con modalidades de gestión, planificación y administración, como una nueva forma de gobierno, de modo que se contribuya al uso de las TIC's para mejorar los servicios e información ofrecida a los ciudadanos y organizaciones, mejorar y simplificar los procesos de soporte institucional así como facilitar la creación de canales que permitan aumentar la transparencia y la participación ciudadana.

Por lo expuesto, la Comisión de Mejora Re-

gulatoria del Estado de Puebla ha desarrollado seminarios a fin de compartir y permear acciones de mejora con el ánimo de compartir las buenas prácticas que la administración estatal de Sergio Salomón Céspedes Peregrina realiza en apego a las Estrategias Nacional y Estatal de Mejora Regulatoria, donde se exponen los factores que hacen de un gobierno presente, un gobierno inteligente, más ágil, más eficaz y centrado en la ciudadanía.

Precisamente hablando de participación ciudadana, el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria cumple un rol esencial como entidad civil encargada de impulsar y supervi-

sar la implementación de la política de Mejora Regulatoria a nivel nacional y subnacional. En este contexto, el Observatorio Nacional implementa el Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR) el cual emerge como un componente clave, originado a partir de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

El IENMR desempeña una función crítica al proporcionar instrumentos para evaluar, medir y dar seguimiento a la política de mejora regulatoria, garantizando así el logro de objetivos, metas y líneas de acción establecidas en la Estrategia.

Pilares evaluados en el IENMR

Políticas



Evalúa el marco normativo que sustenta la política de mejora regulatoria.

Instituciones



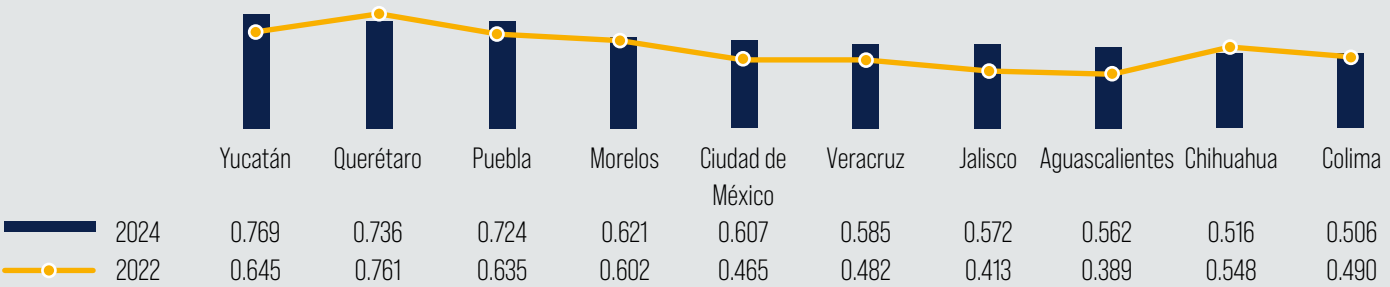
Evalúa la fortaleza institucional de las autoridades responsables de la aplicación de la política.

Herramientas



Evalúa la implementación de los distintos programas y políticas públicas en materia de mejora regulatoria.

Resultados por entidad federativa del IENMR



***Top 10 de entidades federativas evaluadas en el Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.**

Fuente: Elaborado por la COMEREP con información de los resultados del Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria emitida por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

Este enfoque basado en indicadores refleja el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, facilitando una evaluación objetiva del impacto de las acciones implementadas en el ámbito de la mejora regulatoria.

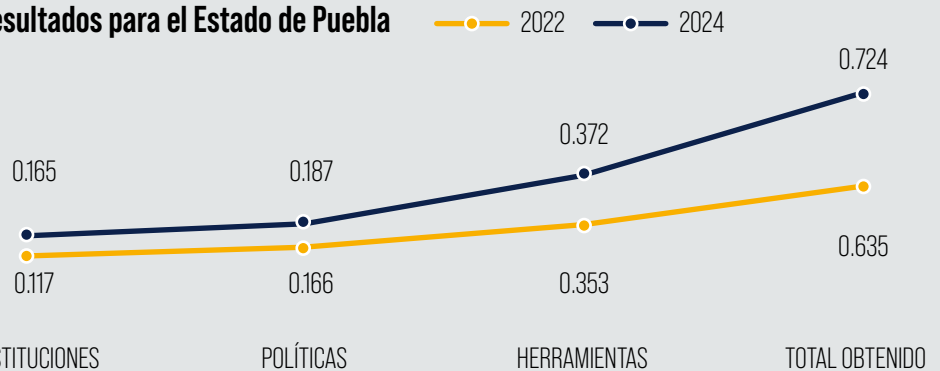
Por ello, en los resultados publicados por parte del Observatorio Nacional, el gobierno de Puebla ha consolidado su posición, registrando un notable aumento del 14% en la calificación.

Este logro destaca el compromiso y los esfuerzos significativos realizados por el Gobierno de Puebla para fortalecer y mejorar su entorno regulatorio. El incremento sustancial en la calificación del IENMR refleja la implementación exitosa de políticas y prácticas que han contribuido de manera significativa a la simplificación de trámites y a la eficiencia en los procesos gubernamentales.

Por medio de la firmas de convenios con los municipios, se disponen las bases de coordinación y colaboración entre las partes para implementar, en el ámbito de sus respectivas competencias, un conjunto de acciones y medidas que garanticen la consecución de acciones de fortalecimiento normativo, reingeniería de procesos, simplificación y mejora de regulaciones, trámites y servicios y con ello, lograr que más municipios sean reconocidos a nivel nacional por integrar herramientas de mejora regulatoria en sus procesos internos.

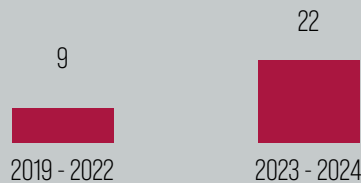
A fin de dar cumplimiento al mandato constitucional y coordinar las acciones de la

Resultados para el Estado de Puebla



Fuente: Elaborado por la COMEREP con información de los resultados del Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria emitida por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

Número de Firmas de Convenios con Municipios por periodo de Administración



Fuente: Elaborado por la COMEREP con información de la Dirección de Política Regulatoria, en el marco de la firma de Convenios de Coordinación con Municipios de la Entidad.

política regulatoria de la entidad en una sola estrategia, se llevó a cabo la **firma de convenio de coordinación, entre los tres poderes del estado: ejecutivo, legislativo y judicial, siendo la primera entidad a nivel nacional**

en signar un convenio de mejora regulatoria con la participación de los tres órdenes gubernamentales.

Con esta acción se alineó a la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, la Política de Mejora Regulatoria de la Entidad, que generó un precedente a nivel nacional en la materia, al haberse establecido compromisos por parte de cada uno de los poderes del estado, destacándose: el impulso de las recomendaciones derivadas de las mejores prácticas nacionales e internacionales; la capacitación de las personas servidoras públicas en materia técnica de mejora regulatoria y la simplificación de trámites y servicios.

Cabe señalar que, con dicho convenio, se mejora el ambiente de negocios y se impulsa la competitividad en la entidad, generando las condiciones necesarias, la certeza y certi-



2019-2022



2023-2024



Fuente: Elaborado por la COMERP con información de la Dirección de Política Regulatoria, en el marco de la firma de Convenios de Coordinación con Municipios de la Entidad.

dumbre jurídica a los inversionistas poblanos, nacionales y extranjeros.

Atendiendo todo lo anterior y ante las crecientes demandas de la sociedad en un mundo cada vez más globalizado, los gobiernos se han visto en la necesidad de emprender acciones que les permitan vigorizar el desempeño económico y consolidar el bienestar social. En este contexto, se inicia la modernización administrativa y, con ella, el objetivo de regular los ámbitos económicos, sociales y administrativos para impulsar la mejora regulatoria, como un elemento fundamental para combatir la corrupción, generando normas claras para los trámites y servicios simplificados, así como para que las instituciones sean eficaces en su creación y aplicación, orientadas a ob-



Fuente: Foto obtenida de la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital, en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.



Fuente: Foto obtenida de la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital, en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

tener el mayor valor posible de los recursos disponibles y el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad. De este modo, se fomenta la competencia económica, se facilita el desarrollo de negocios, se incentiva la formalidad y se estimula la actividad empresarial. En Puebla, el gobierno del estado reconoce que la política de gobernanza y mejora regulatoria integral debe atender las diferentes etapas del ciclo regulatorio, desde la concepción y el diseño de las normas hasta su evaluación, pasando por todos los procesos involucrados en la implementación, cumplimiento e inspección; con ello destaca la importancia de la mejora regulatoria como herramienta fundamental en

la lucha contra la corrupción y en el impulso del desarrollo económico y social, resaltando, desde luego la necesidad de la participación ciudadana en la definición y supervisión de políticas públicas anticorrupción, así como en la simplificación y digitalización de trámites y servicios gubernamentales; pero con ello, no digo que la mejora regulatoria no sea sólo una herramienta técnica, sino también, un compromiso ético y político con la transparencia, la eficiencia, el bienestar de los gobernados y la rendición de cuentas; por lo que es fundamental seguir fortaleciendo los esfuerzos que promuevan una cultura de integridad y participación ciudadana en la gestión pública para construir un estado más justo, próspero y desde luego orientado al ciudadano. ■



Observatorio Estatal
de Gobernanza Regulatoria



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Y TRANSPARENCIA EN EL OBSERVATORIO ESTATAL DE GOBERNANZA REGULATORIA

En un entorno en continuo cambio, la Mejora Regulatoria se presenta como un enfoque indispensable para simplificar y optimizar los procesos regulatorios, promoviendo a su vez la eficiencia y la transparencia en la formulación y aplicación de normativas. Este enfoque no solo busca reducir la carga burocrática para ciudadanos y empresas, sino que también fomenta la competencia y la innovación.

OBSERVATORIO ESTATAL DE GOBERNANZA REGULATORIA

Con la toma de protesta de los integrantes del Observatorio Estatal de Gobernanza Regulatoria, llevada a cabo el 29 de marzo de 2023, se inició un proyecto ambicioso y pionero a nivel nacional. Este observatorio es una instancia especializada conformada por ciudadanos, lo que fortalece la pluralidad en el quehacer gubernamental y asegura que las políticas de calidad regulatoria y simplificación administrativa sean realmente efectivas y cercanas a las necesidades de la sociedad.



Fuente: Observatorio Estatal de Gobernanza Regulatoria.

LOGROS DESTACADOS DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE GOBERNANZA REGULATORIA

Desde su creación, el Observatorio Estatal ha alcanzado varios logros importantes que demuestran su compromiso con la mejora regulatoria:

- 1.** Celebración de 7 Sesiones Ordinarias: Estas sesiones han sido fundamentales para discutir y aprobar diversas iniciativas y lineamientos.
- 2.** Aprobación de Lineamientos para el Funcionamiento del Observatorio Estatal: Estos lineamientos proporcionan una estructura clara y coherente para el funcionamiento del Observatorio.

- 3.** Alineación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria al Plan de Trabajo del Observatorio 2023.
- 4.** Participación Activa de Diversos Sectores: La colaboración entre los sectores público, privado y académico ha sido clave para identificar áreas de mejora y simplificación administrativa.
- 5.** Trabajo Coordinado con la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado y el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla: Esta colaboración ha permitido la simplificación de los seis trámites más demandados por la ciudadanía y los notarios.
- 6.** Implementación del Plan de Trabajo 2024.

PRINCIPALES ACCIONES Y PROYECTOS

Entre las principales acciones del Observatorio Estatal, destaca la aprobación y publicación de los Lineamientos para su Funcionamiento, lo cual establece una base sólida para su operatividad. Asimismo, la alineación del Plan de Trabajo a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria ha sido crucial para cumplir con las líneas de acción establecidas.

Uno de los logros más significativos ha sido el lanzamiento de una nueva plataforma para la inscripción y/o revalidación al Padrón de Proveedores del Estado, lo que simplifica considerablemente este proceso. Además, se han simplificado seis de los trámites más solicitados a través del Portal de Servicios Electrónicos y Pagos (PASEP), entre los que se incluyen:

- Primer Aviso Preventivo y Certificado
- Certificado de Gravamen o de Libertad de Gravamen
- Segundo Aviso Preventivo Notarial
- Inscripción de Resoluciones Judiciales sobre Juicios Sucesorios

Trámite	Total de campos	Propuesta de reducción	Porcentaje
Primer Aviso Preventivo y Certificado	55	15	72%
Certificado de Gravamen o de Libertad de Gravamen	55	15	72%
Compraventa	60	28	53%
Segundo Aviso Preventivo Notarial	63	15	76%
Inscripción de Resoluciones Judiciales sobre Juicios Sucesorios	65	15	76%
Cancelación de Hipoteca	53	21	60%

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, 2024

El Observatorio Estatal de Gobernanza Regulatoria no solo representa un avance significativo en la mejora de la calidad regulatoria, sino que también establece un precedente a nivel nacional sobre la importancia de la participación ciudadana en la gobernanza. Con iniciativas como estas, se fortalece la confianza en las instituciones y se promueve un entorno más competitivo y transparente, alineado con las necesidades reales de la sociedad.

La Mejora Regulatoria, impulsada por el Observatorio Estatal, no solo busca la eficiencia administrativa, sino que también se enfoca en generar un impacto positivo en la vida de los ciudadanos, asegurando que los trámites y servicios públicos sean accesibles, claros y eficientes. Este enfoque integral y participativo es esencial para construir un futuro más próspero y justo para todos.



BUENAS PRÁCTICAS CON BENEFICIOS CIUDADANOS



Magdalena Verónica Rodríguez Castillo

Egresada 1997 de la Facultad de Ingeniería de la UACH titulada como Ingeniera Civil, con Maestría en Administración Pública por la Universidad del Valle de México y Máster Iberoamericano en Políticas Anticorrupción por la Universidad de Salamanca.

Cuenta con Diplomado en “Políticas Públicas contra la Corrupción y para la Rendición de Cuentas” por la UNAM y la Cámara de Diputados. Con cursos y talleres relacionados con competencias de comunicación, de resolución de conflictos y para hablar en público, para la implementación y Certificación del Sistema de Gestión Anticorrupción – Norma ISO 37001

Formó parte del Consejo Municipal para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Chihuahua, formó parte del

Comité Dictaminador del Programa “Fortalecimiento a Instituciones Sociales” de gobierno del estado, fue integrante de la Comisión de Evaluación y Selección del Consejo Consultivo de la Sindicatura, estuvo como Coordinadora de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y presidió el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Municipio de Chihuahua.

Recibió el Premio Mujeres Ejemplares 2024 del Municipio de Chihuahua.

Estuvo como representante de la Coordinación Técnica de la Red Nacional de los Comités de Participación Ciudadana de México.

Es presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Sistema Nacional Anticorrupción.

ANTECEDENTES

El servicio público, la corrupción y el bienestar en México se encuentran interconectados de manera compleja y significativa, y para entender los desafíos y oportunidades que enfrentan estos factores en el país, es necesario abordarlos por separado y en su conjunto; es por ello que en el presente análisis se pretende examinar cómo estos elementos influyen entre sí y cómo inciden en la calidad de vida de los ciudadanos mexicanos.

Partiendo de la premisa de que el servicio público en México es un pilar fundamental para la calidad de vida de sus ciudadanos. Desde la provisión de servicios esenciales hasta la promoción del desarrollo económico y la participación ciudadana, una administración pública eficiente y responsable es crucial para el bienestar y progreso de la sociedad mexicana.

Es por ello que se presenta como dato interesante la evolución del servicio público en México y como ha tenido una evolución constante encaminándose hacia la profesionalización, la transparencia y la eficiencia administrativa y que, a pesar de los desafíos y retrocesos, los esfuerzos por mejorar la calidad del servicio público continúan, con el objetivo de crear un Estado más justo, eficiente y cercano a las necesidades de la ciudadanía.

De la misma manera, la calidad de vida de los mexicanos como consecuencia de la evolución del servicio público ha experimentado diversas transformaciones a lo largo de la historia, influenciada además por factores económicos, sociales, políticos y culturales.

Para este análisis, se tomaron como referencia de la calidad de vida, los indicadores que abarcan áreas clave como la economía, la salud, la educación, la seguridad, el bienestar social y el aspecto ambiental. Esto con el fin de apreciar los cambios en las mediciones en la última década y ubicar donde nos encontramos comparando con otros países para tener una visión más clara de las áreas en las que México necesita mejorar y dónde se encuentra en términos de desarrollo global.

Por otro lado, aunque la corrupción ocurre tanto en el seno de la función pública como en las actividades privadas, no cabe duda de que la primera tiene consecuencias más graves y por consiguiente es en la que se debe centrar la mayor atención; la corrupción en el servicio público resulta en profundos efectos negativos que repercuten en la eficiencia del gobierno, la calidad de los servicios ofrecidos y, en última instancia, en la confianza y el bienestar de la ciudadanía, por lo que resulta imperante contar con mecanismos para el control de la corrupción para mejorar la calidad de los servicios públicos y en consecuencia elevar la calidad de vida de los mexicanos.

Es por ello que se aborda el impacto de la corrupción en la vida de los mexicanos como un factor adverso del buen desempeño del servicio público y el efecto negativo en la calidad de vida de los ciudadanos; este análisis incluye un paseo de la evolución del combate a la corrupción en México y cómo los mexicanos perciben el efecto de la corrupción de acuerdo a la última encuesta realizada en el año 2023.

Ahora bien, para contrarrestar el efecto negativo de la corrupción en el servicio público, se presenta al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) como el mecanismo clave en México para combatirla y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, lo cual implica un enfoque integral que incluye reformas legales, fortalecimiento institucional, participación ciudadana y el uso de tecnologías modernas para promover la transparencia y la eficiencia. Un servicio público eficiente y libre de corrupción es fundamental para un desarrollo sostenible y equitativo en México.

También se abordarán algunas de las buenas prácticas que se desprenden del SNA para combatir la corrupción y promover la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público con el análisis puntual del beneficio que se obtiene para los ciudadanos.

Las conclusiones proporcionan la claridad de cómo las diversas acciones que se implementan desde el SNA son cruciales para mejorar la vida de los mexicanos, ya que además

de combatir la corrupción, promueve la transparencia, involucra a los ciudadanos y fortalece las instituciones públicas, promoviendo además, el derecho a vivir libres de corrupción en México como un pilar fundamental para garantizar una vida digna y equitativa para todos los ciudadanos, y su defensa y promoción son esenciales para el desarrollo sostenible y la justicia social en el país.

HISTORIA DEL SERVICIO PÚBLICO EN MÉXICO

La historia del servicio público en México es un reflejo de la evolución política, social y económica del país. A lo largo de los siglos las instituciones y prácticas del servicio público han experimentado transformaciones significativas, adaptándose a los cambios y desafíos del contexto nacional e internacional.

A continuación, se presenta una panorámica de esta evolución.

Periodo prehispánico y colonial

Las civilizaciones como los aztecas y mayas tenían una estructura social compleja con avances significativos en agricultura, astronomía y urbanismo. La calidad de vida variaba según la clase social.

Los nobles y sacerdotes gozaban de mayores privilegios, mientras que los campesinos y esclavos tenían una calidad de vida más limitada.¹

Periodo colonial (1521-1821)

La conquista española trajo cambios drásticos, con la introducción de nuevas enfermedades, la explotación de los recursos naturales y la implementación de un sistema de castas.

La calidad de vida se deterioró para las poblaciones indígenas y esclavas africanas, mientras que los españoles y criollos gozaban de privilegios y mejores condiciones de vida.²

1 Smith, M. E. (2005). City Size in Late Post-Classic Mesoamerica. *Journal of Urban History*, 31(4)
2 Coatsworth, J. H. (1998). Economic and Institutional Trajectories in Nineteenth-Century Latin America. *In* J. H. Coatsworth & A. M. Taylor (Eds.), *Latin America and the World Economy Since 1800** (pp. 23-54). Cambridge, MA: Harvard University Press.

SIGLO XIX Y REVOLUCIÓN MEXICANA

Independencia y primeros años del México independiente (1821-1876)

La independencia de España y las luchas internas afectaron la estabilidad económica y social. La desigualdad y la pobreza eran generalizadas.

La vida en el campo era particularmente dura, con bajos niveles de educación y acceso limitado a servicios básicos.

Porfiriato (1876-1911)

El régimen de Porfirio Díaz trajo modernización e infraestructura, pero también una creciente desigualdad y represión social.

Aunque hubo avances en la economía y en la infraestructura, los beneficios fueron desiguales y muchas comunidades rurales y obreras vivieron en condiciones precarias.³

Revolución mexicana (1910-1920)

La Revolución mexicana fue un conflicto armado que buscó la reforma agraria y derechos laborales, pero también causó devastación y desplazamiento.

La lucha por la tierra y la justicia social mejoró la calidad de vida de algunos sectores, pero el país quedó en ruinas económicas y sociales al final del conflicto.⁴

SIGLO XX

Posrevolución y Desarrollo Estabilizador (1920-1970)

La institucionalización de las reformas revolucionarias y el periodo conocido como el “milagro mexicano” llevaron a un crecimiento económico significativo.

Se implementaron políticas de industrialización y urbanización que mejoraron la infraestructura y el acceso a servicios básicos, aunque la desigualdad persistía.

Crisis económica y reformas neoliberales (1980-2000)

La crisis de la deuda en los años 80 y las reformas neoliberales de los años 90 llevaron a una reestructuración económica que afectó la calidad de vida.

Aunque hubo crecimiento económico en algunos sectores, la pobreza y la desigualdad aumentaron, afectando especialmente a las comunidades rurales y urbanas marginales.

SIGLO XXI

Primera década del siglo XXI (2000-2010)

México experimentó una transición democrática y enfrentó desafíos económicos y de seguridad.

Hubo mejoras en algunos indicadores sociales, como el acceso a la educación y la salud, pero la violencia relacionada con el narcotráfico y la corrupción afectaron la calidad de vida.⁵

Reformas estructurales y desafíos actuales (2010-Presente)

Las reformas estructurales en energía, telecomunicaciones y educación han buscado modernizar el país, pero la implementación ha sido desigual.

Mientras que algunos sectores han visto mejoras, las disparidades regionales y la corrupción siguen siendo desafíos importantes para la calidad de vida de muchos mexicanos.

La calidad de vida en México ha mejorado significativamente en algunos aspectos, como la esperanza de vida y el acceso a la educación, pero desafíos como la desigualdad económica y la corrupción siguen afectando el bienestar de muchos mexicanos. La historia de estos cambios refleja la importancia de políticas públicas efectivas y una participación ciudadana activa para continuar avanzando hacia una mayor equidad y desarrollo social.

INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA EN MÉXICO

La calidad de vida de los mexicanos está permanentemente influenciada por diversos

aspectos que son indispensables para que se desarrollen de manera integral y se satisfagan sus necesidades dignamente, lo que significaría “vivir cómodamente” no solamente “sobrevivir”.

Al respecto, se han realizado múltiples esfuerzos a nivel internacional y nacional para contar con metodologías que nos muestren indicadores acertados que reflejen el bienestar de las personas no solo los que involucren resultados económicos sino aquellos que se acerquen más al progreso social, dentro de ellos podemos mencionar el Índice de Desarrollo Humano creado por PNUD, el desarrollado por la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social, el lanzado en 2011 por la OCDE “¿Cómo va la vida?”, y el realizado por la Agenda del Desarrollo Sostenible. A nivel nacional las metodologías que incluyen indicadores de la calidad de la vida son las del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), la del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la de México cómo vamos, entre otras.

Las mediciones resultantes de estos organismos cobran una relevancia importante ya que son utilizadas como apoyo o herramienta política para la toma de decisiones de los gobernantes y tomadores de decisiones en la vida pública en México.

La calidad de vida de los mexicanos se evalúa mediante una serie de indicadores que abarcan áreas clave como la economía, la salud, la educación, la seguridad, el bienestar social y el aspecto ambiental.

Es interesante comparar los indicadores de calidad de vida o bienestar de los mexicanos con los de otros países para tener una visión más clara de las áreas en las que México necesita mejora y dónde se encuentra en términos de desarrollo global.

Se presenta a continuación un comparativo gráfico de algunos indicadores clave relacionados con la calidad de vida entre México, Estados Unidos como país desarrollado, y Brasil como referente de un país en desarrollo.

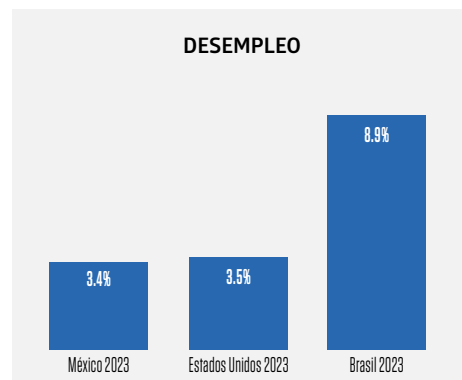
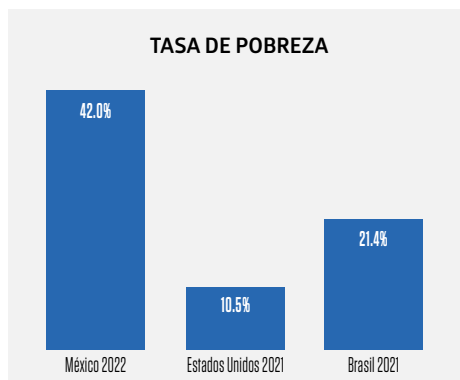
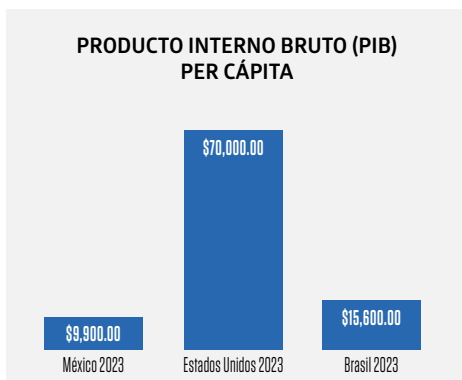
3 Hamnett, B. R. (1999). *A Concise History of Mexico*. Cambridge: Cambridge University Press.

4 Knight, A. (1986). *The Mexican Revolution: Volume 1, Porfirians, Liberals and Peasants*. Cambridge: Cambridge University Press.

5 Frenk, J., Gómez-Dantés, O., & Knaul, F. M. (2009). The democratization of health in Mexico: Financial innovations for universal coverage. *Bulletin of the World Health Organization*

COMPARATIVO INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-BRASIL

Indicadores económicos

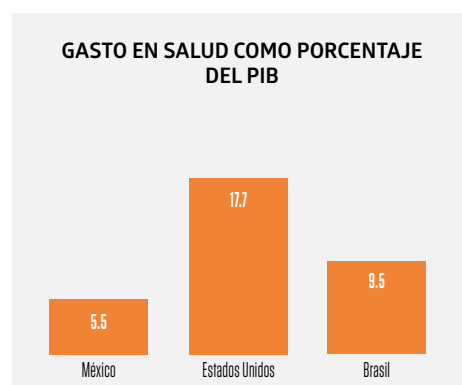
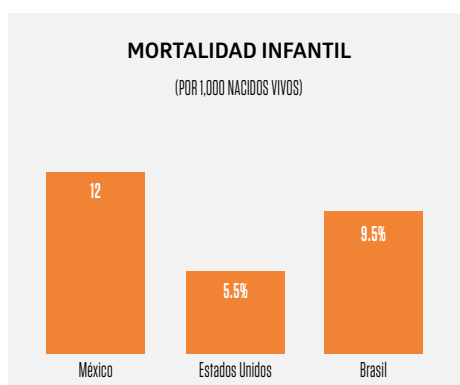


Gráficos de elaboración propia con información de:

- World Bank Open Data. (s/f). World Bank Open Data. Recuperado el 12 de junio de 2024, de <https://datos.bancomundial.org/indicador>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Banco de Indicadores - Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Org.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/app/bienestar>

COMPARATIVO INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-BRASIL

Indicadores de salud

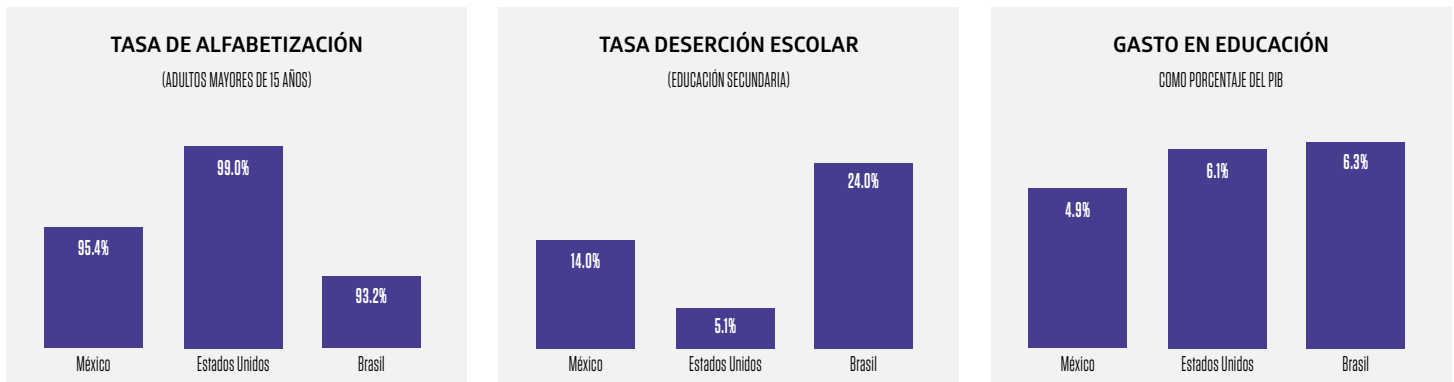


Gráficos de elaboración propia con información de:

- Global Health Estimates: Life expectancy and leading causes of death and disability. (s/f). Who.int. Recuperado el 12 de junio de 2024, de <https://www.who.int/data/gho/data/themes/mortality-and-global-health-estimates>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Banco de Indicadores - Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Org.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/>
- Unesco uis. (s/f). Unesco.org. Recuperado el 12 de junio de 2024, de <https://uis.unesco.org/>

COMPARATIVO INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-BRASIL

Indicadores educativos

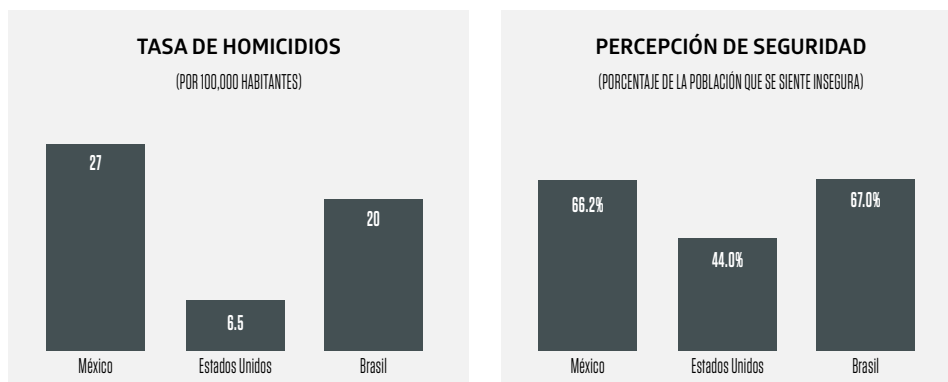


Gráficos de elaboración propia con información de:

- United Nations Development Programme (UNDP). (2022). Human Development Reports. Retrieved from [https://hdr.undp.org/en/2022-report] (https://hdr.undp.org/en/2022-report)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Banco de Indicadores - Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Org.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/
- Unesco uis. (s/f). Unesco.org. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://uis.unesco.org/

COMPARATIVO INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-BRASIL

Indicadores de seguridad

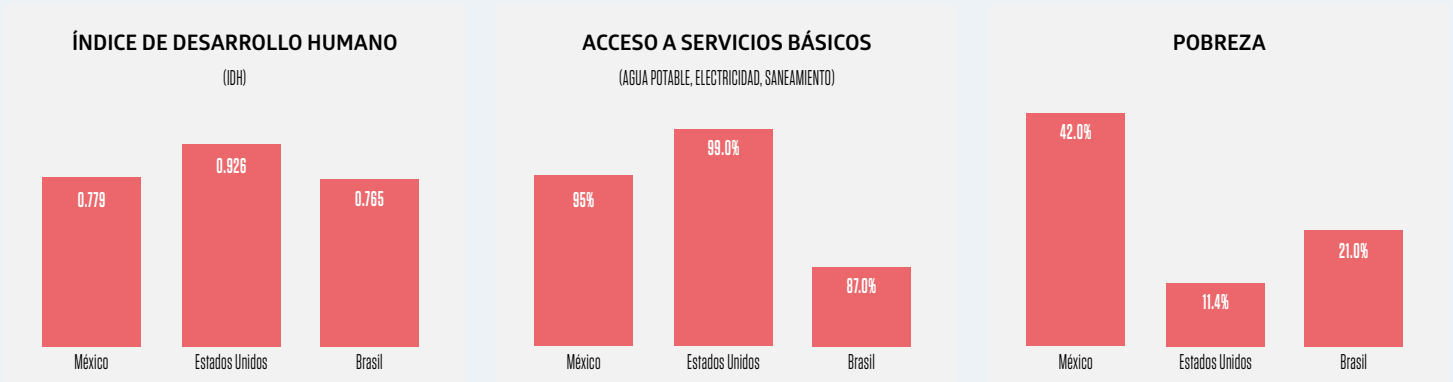


Gráficos de elaboración propia con información de:

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Banco de Indicadores - Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Org.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/
- (S/f). Undp.org. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2023-24

COMPARATIVO INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-BRASIL

Indicadores de bienestar social

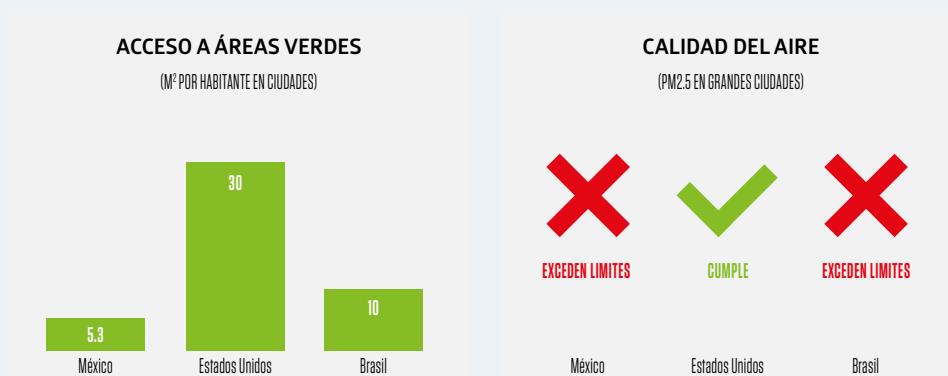


Gráficos de elaboración propia con información de:

- United Nations Development Programme (UNDP). (2022). Human Development Reports. Retrieved from [https://hdr.undp.org/en/2022-report] (https://hdr.undp.org/en/2022-report)
- Unesco uis. (s/f). Unesco.org. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://uis.unesco.org/
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Banco de Indicadores - Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Org.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/

COMPARATIVO INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-BRASIL

Indicadores ambientales



Gráficos de elaboración propia con información de:

- (S/f). Undp.org. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2023-24
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Banco de Indicadores - Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Org.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/

Con estos comparativos queda claro que México, con respecto a un país desarrollado y otro en desarrollo, enfrenta desafíos significativos en diversas áreas que afectan la calidad de vida de los ciudadanos.

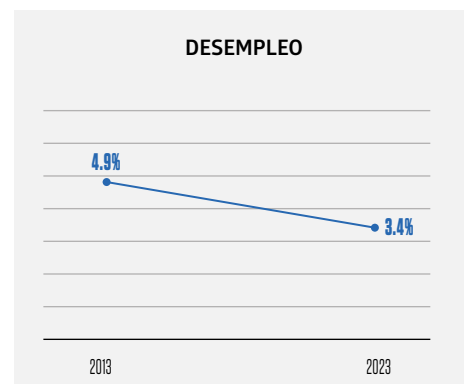
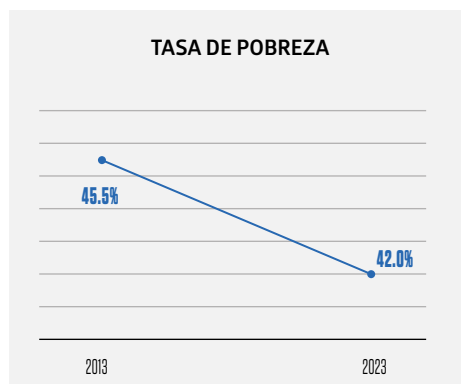
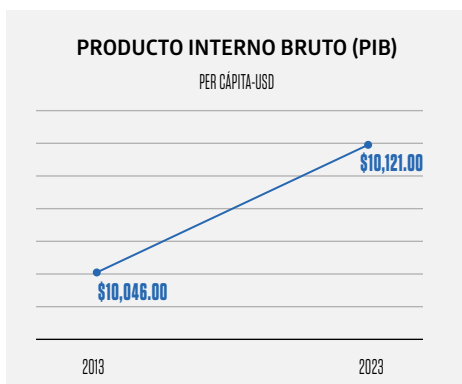
Otro análisis interesante resulta de realizar la comparación de los mismos indicadores de la calidad de vida de los mexicanos a lo largo de la última década para observar las tenden-

cias y cambios en diversas áreas que se detectan como críticas.

A continuación, se presentan las gráficas de los indicadores de calidad de vida o bienestar de los mexicanos entre el año 2013 y 2023.

COMPARATIVO INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA EN MÉXICO DE 2013 Y 2023

Indicadores económicos

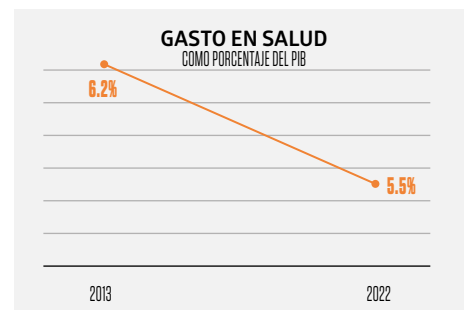
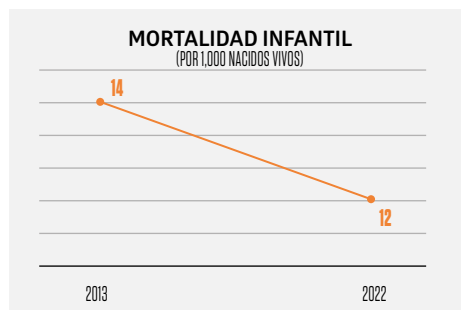
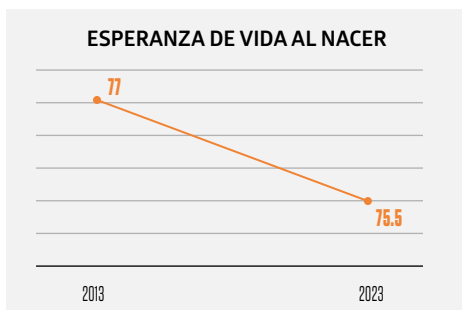


Gráficos de elaboración propia con información de:

- World Bank Open Data. (s/f). World Bank Open Data. Recuperado el 12 de junio de 2024, de <https://datos.bancomundial.org/indicador>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Banco de Indicadores - Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Org.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/>

COMPARATIVO INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA EN MÉXICO DE 2013 Y 2023

Indicadores de salud

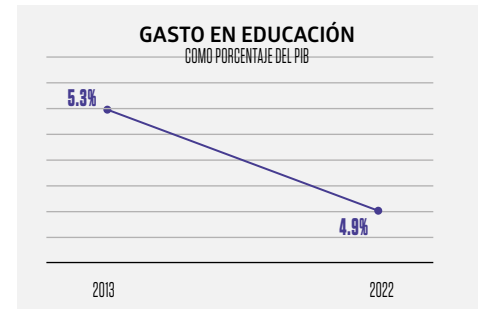
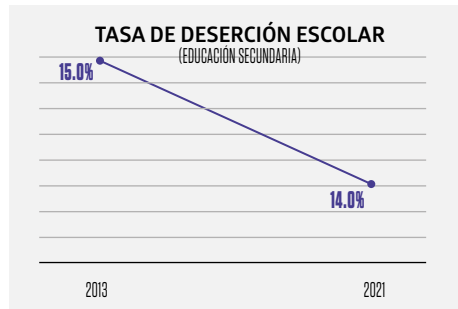
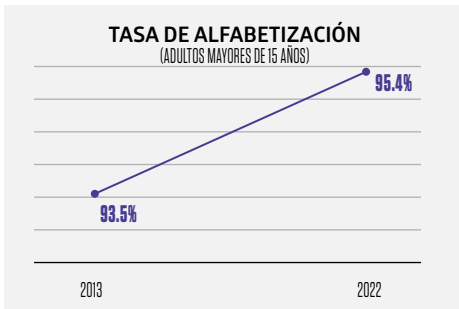


Gráficos de elaboración propia con información de:

- Global Health Estimates: Life expectancy and leading causes of death and disability. (s/f). Who.int. Recuperado el 12 de junio de 2024, de <https://www.who.int/data/gho/data/themes/mortality-and-global-health-estimates>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Banco de Indicadores - Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Org.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/>
- Unesco uis. (s/f). Unesco.org. Recuperado el 12 de junio de 2024, de <https://uis.unesco.org/>

COMPARATIVO INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA EN MÉXICO DE 2013 Y 2023

Indicadores educativos

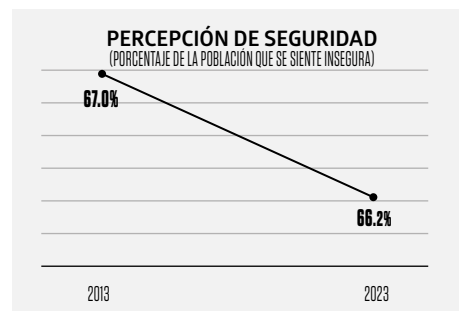
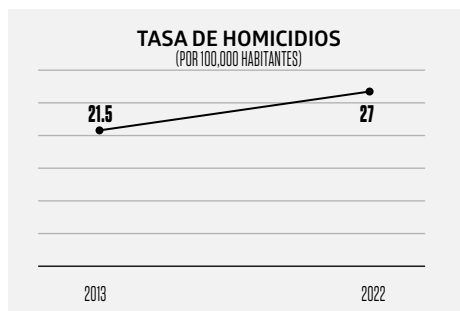


Gráficos de elaboración propia con información de:

- United Nations Development Programme (UNDP). (2022). Human Development Reports. Retrieved from [https://hdr.undp.org/en/2022-report] (https://hdr.undp.org/en/2022-report)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Banco de Indicadores - Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Org.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/
- Unesco uis. (s/f). Unesco.org. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://uis.unesco.org/

COMPARATIVO INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA EN MÉXICO DE 2013 Y 2023

Indicadores de seguridad

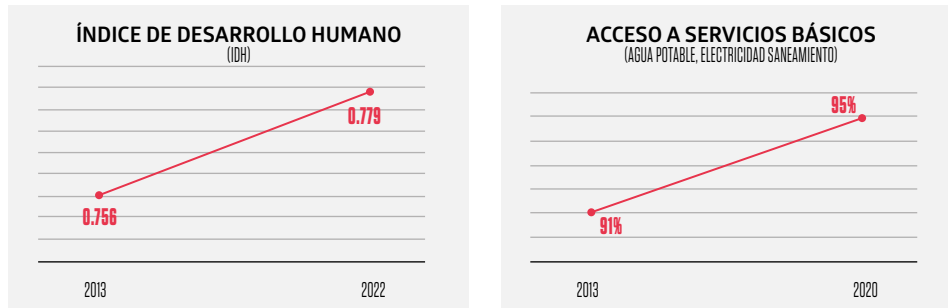


Gráficos de elaboración propia con información de:

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Banco de Indicadores - Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Org.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/
- (S/f). Undp.org. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2023-24

COMPARATIVO INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA EN MÉXICO DE 2013 Y 2023

Indicadores de bienestar social

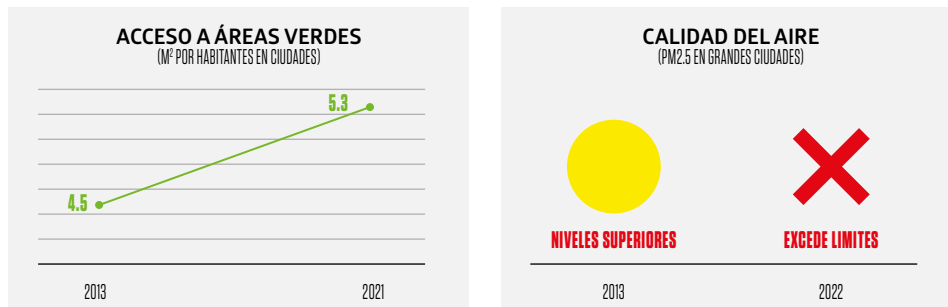


Gráficos de elaboración propia con información de:

- United Nations Development Programme (UNDP). (2022). Human Development Reports. Retrieved from [https://hdr.undp.org/en/2022-report] (https://hdr.undp.org/en/2022-report)
- Unesco uis. (s/f). Unesco.org. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://uis.unesco.org/
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Banco de Indicadores - Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Org.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/

COMPARATIVO INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA EN MÉXICO DE 2013 Y 2023

Indicadores ambientales



Gráficos de elaboración propia con información de:

- (S/f). Undp.org. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2023-24
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Banco de Indicadores - Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Org.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/

De la comparación de los indicadores de calidad de vida o bienestar de los mexicanos entre 2013 y 2023, se detectan varios cambios importantes y no precisamente positivos, las causas pueden ser múltiples y variadas; sin embargo, no es complicado intuir que resultan en gran medida del efecto profundo y negativo que tiene el fenómeno de la corrupción que ha permeado en todos los niveles y en todos los poderes y que repercute en la toma de decisiones equivocadas y la desatención de los gobernantes en áreas críticas como la gestión de los recursos públicos, la procuración de justicia, la seguridad, programas sociales, y sostenibilidad ambiental, en éste sentido se concluye lo siguiente:

- **Economía:** La tasa de desempleo disminuyó, pero el PIB per cápita se ha mantenido estancado, y la tasa de pobreza ha tenido una ligera mejoría, pero sigue siendo alta.
- **Salud:** La esperanza de vida ha disminuido, pudiera ser derivado del efecto que tuvo la pandemia COVID-19, mientras que la mortalidad infantil ha mejorado ligeramente. El gasto en salud ha disminuido como porcentaje del PIB.
- **Educación:** Se observa mejora en la tasa de alfabetización y una leve reducción en la tasa de deserción escolar, aunque el gasto en educación disminuyó.
- **Seguridad:** La tasa de homicidios ha aumentado y la percepción de seguridad se ha mantenido prácticamente igual.
- **Bienestar social:** El Índice de Desarrollo Humano ha mejorado ligeramente, sin embargo, México ha caído en el ranking mundial. El acceso a servicios básicos ha mejorado.
- **Medio ambiente:** La calidad del aire permanece como un problema significativo, aunque el acceso a áreas verdes ha mejorado ligeramente.

IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS

La relación entre corrupción y la calidad de vida de los mexicanos es compleja y significativa, ya que la corrupción tiene efectos directos e indirectos en múltiples aspectos del bienestar de la población.

El combate a la corrupción en México ha evolucionado significativamente a lo largo de los años, con diversos esfuerzos y reformas dirigidos a reducir la incidencia de prácticas corruptas y promover la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno. A continuación, se presenta una perspectiva histórica de los esfuerzos anticorrupción en México.⁶

Décadas tempranas (1940-1970)

Durante gran parte del siglo XX, los esfuerzos formales para combatir la corrupción en México fueron limitados. La corrupción era una práctica endémica, y las instituciones encargadas de fiscalizar y sancionar actos corruptos eran débiles y poco efectivas.

1946: Creación de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, la cual tenía funciones limitadas y poca independencia para investigar casos de corrupción dentro del gobierno.

Años 1980

La década de 1980 marcó el inicio de una mayor conciencia sobre la necesidad de combatir la corrupción en México, aunque los esfuerzos todavía eran incipientes.

1982: El gobierno de Miguel de la Madrid lanzó la “Renovación Moral de la Sociedad”, una campaña para promover la ética y combatir la corrupción, aunque tuvo resultados limitados en términos de impacto real.

Años 1990

En los años 1990, la globalización y la presión

internacional empezaron a jugar un papel más prominente en la agenda anticorrupción de México.

1994: México firmó la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA), comprometiéndose a adoptar medidas para prevenir y combatir la corrupción.

1999: Creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), que más tarde se convertiría en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Este fue un paso significativo hacia la promoción de la transparencia gubernamental.

Años 2000

La década de 2000 vio la implementación de reformas más estructurales y el establecimiento de nuevas instituciones para combatir la corrupción.

2002: Se promulgó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que fortaleció el marco legal para el acceso a la información y la transparencia.

2007: Reforma Constitucional que introdujo el Sistema Nacional de Fiscalización, con el objetivo de mejorar la coordinación entre los órganos de fiscalización superior.

Años 2010

La última década ha sido testigo de reformas sustanciales y la creación de nuevas estructuras institucionales para enfrentar la corrupción de manera más efectiva.⁷

2015: Se promulga la Reforma Constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción.

⁶ Guerrero, M. A. (2017). *El reto de la profesionalización en el servicio público en México*. Instituto Nacional de Administración Pública.

⁷ (Caballeros, 2019) Caballeros, R. (2019). La comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la historia de la integración centroamericana. En Logros y desafíos de la integración centroamericana (pp. 29-60). UN.

ción (SNA), un marco integral diseñado para coordinar las acciones de diversas entidades gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal.

2016: Entrada en vigor del SNA y promulgación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, entre otras.

ACTUALIDAD

En la actualidad, el SNA sigue siendo la piedra angular de los esfuerzos anticorrupción en México. Sin embargo, a pesar de las reformas y los avances institucionales, la corrupción sigue siendo un problema persistente.

La historia del combate a la corrupción en México muestra una evolución desde esfuerzos fragmentados y limitados hacia un marco más estructurado y coordinado con la creación del SNA. A pesar de los avances significativos, la lucha contra la corrupción continúa enfrentando grandes desafíos, y la efectividad de las reformas dependerá de la voluntad política, la participación ciudadana y la capacidad de las instituciones para operar de manera independiente y eficiente.

A pesar de los esfuerzos realizados, México enfrenta diversos desafíos en su lucha contra la corrupción. Entre ellos se encuentran la impunidad, la falta de transparencia, la sistematización de hechos de corrupción arraigada en algunas instituciones y la resistencia al cambio por parte de algunos sectores.

Para tener un acercamiento mayor de cómo los mexicanos perciben el efecto de la corrupción; a continuación, se presenta información proporcionada por el Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, derivada de la encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), sobre la prevalencia de actos de corrupción y percepción de la misma

entre la población durante el año 2023.⁸ *Vease gráfica en la página 35.*

Estos desafíos requieren acciones sistémicas e integrales que aborden no solo las prácticas corruptas, sino también las estructuras y sistemas que las perpetúan.

En el mismo orden de ideas de los indicadores clave relacionados con la calidad de vida en México y los resultados recientes de actos y del índice de percepción de la corrupción; a continuación, se presenta una visión general de cómo la corrupción los estaría afectando:

1. Economía y empleo

Desviación de recursos: La corrupción desvía recursos públicos que podrían ser utilizados para el desarrollo económico y la creación de empleos. Un estudio de la organización Transparencia Internacional estima que la corrupción le cuesta a México entre el 5% y el 10% de su PIB anual.

Inversión extranjera: La percepción de la corrupción puede disuadir la inversión extranjera directa, limitando el crecimiento económico y las oportunidades de empleo. En el índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2023, México se ubicó en la posición 126 de 180 países, lo que refleja un alto nivel de percepción de la corrupción.

2. Salud

Acceso y calidad de servicios de salud: La corrupción en el sector salud puede resultar a partir de la compra de medicamentos y equipos de baja calidad, así como en la malversación de fondos destinados a la atención médica. Según un informe de la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente el 10% del presupuesto en salud en países en desarrollo, como México, se pierde debido a la corrupción.

Indicadores de salud: La falta de acceso a servicios de salud de calidad afecta negativamente a los indicadores relacionados, como son la esperanza de vida y la mortalidad infantil. La corrupción también puede llevar a una mala gestión de programas de salud pública.

3. Educación

Infraestructura educativa: La corrupción tiende a desviar fondos destinados a la construcción y mantenimiento de escuelas, afectando la infraestructura educativa y el entorno de aprendizaje. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2022, el 54% de las escuelas públicas en México reportaron insuficiencia de infraestructura básica.

Calidad educativa: La corrupción influye en la calidad educativa mediante prácticas como el soborno para obtener títulos o certificados, lo que afecta la credibilidad del sistema educativo y el futuro profesional de los estudiantes.

4. Seguridad

Inseguridad y crimen organizado: La corrupción en las fuerzas policiales y el sistema judicial facilita el crimen organizado y la violencia, afectando la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos. En 2023, México registró una tasa de homicidios de 27 por cada 100,000 habitantes, una de las más altas del mundo, en parte debido a la corrupción que permite la impunidad.

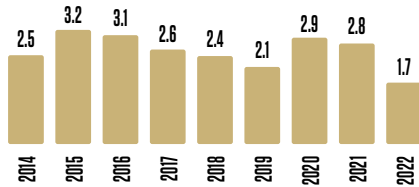
Confianza en las instituciones: La corrupción disminuye la confianza de los ciudadanos en las instituciones de seguridad y justicia, lo que agrava la sensación de inseguridad y la percepción de impunidad.

⁸ Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción-Sistema Nacional de información Estadística y Geografía - INEGI. (2024). Informes ejecutivos sobre Corrupción.

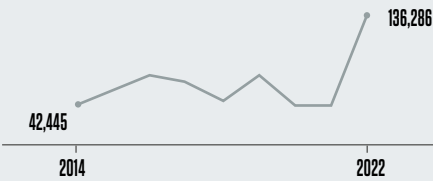
PREVALENCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y PERCEPCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN EN MÉXICO DURANTE EL AÑO 2023.

Corrupción en los Estados Unidos Mexicanos

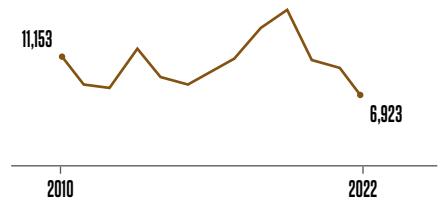
Personal en los OIC por cada mil servidores públicos en la APE. CNGSPSPE-CNGE.



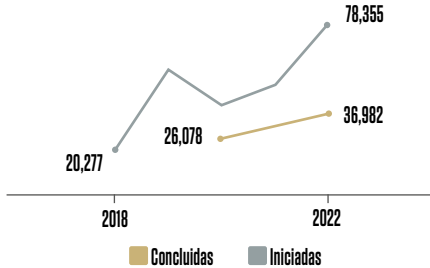
Denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones del personal de la APE. CNGSPSPE-CNGE.



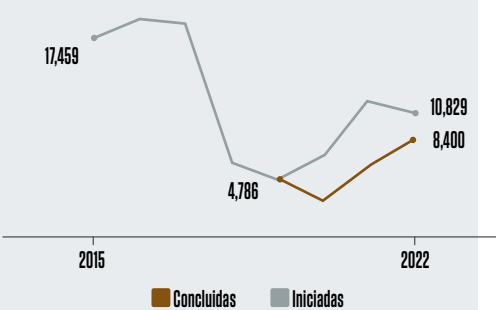
Auditorías aplicadas en las APE. CNGSPSPE-CNGE.



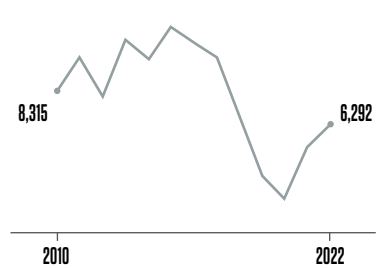
Investigaciones por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal de la APE. CNGSPSPE-CNGE.



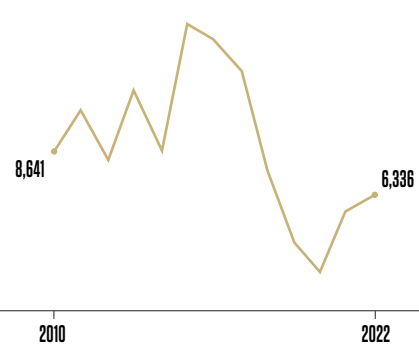
Procedimientos de responsabilidad administrativa en la APE. CNGSPSPE-CNGE.



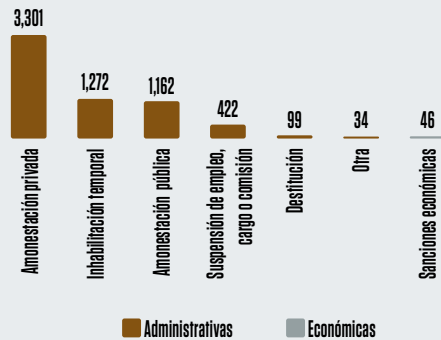
Servidores públicos de la APE sancionados por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas. CNGSPSPE-CNGE.



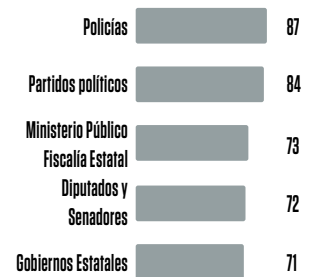
Sanciones impuestas a servidores públicos de la APE. CNGSPSPE-CNGE.



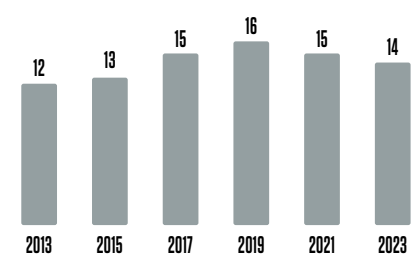
Sanciones impuestas a servidores públicos de la APE según tipo. 2022. CNGE.



Porcentaje de adultos que perciben como frecuente la corrupción en principales instituciones y sectores. 2023. ENCIG.



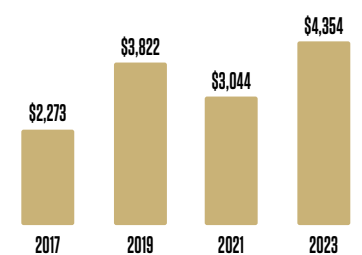
Porcentaje de adultos víctimas de corrupción. ENCIG.



Prevalencia de corrupción en principales trámites y servicios (porcentaje). 2023. ENCIG.



Costo de corrupción promedio por persona. ENCIG.



** Imagen tomada de los Informes ejecutivos sobre Corrupción del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción

• -Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción-Sistema Nacional de información Estadística y Geografía - INEGI. (2024). Informes ejecutivos sobre Corrupción.

5. Desigualdad y pobreza

Desigualdad distribución de recursos:

La corrupción contribuye a la desigualdad, ya que los recursos públicos se desvían hacia los intereses de una élite corrupta, en lugar de ser utilizados para programas de desarrollo social. En 2022, el 42% de la población mexicana vivía en condiciones de pobreza, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Impacto en programas sociales: La corrupción puede afectar la eficacia de los programas sociales destinados a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida, al desviar fondos y recursos esenciales.

Por lo antes descrito, ha sido necesario irse encaminado para abordar la problemática de la corrupción de manera efectiva ya que es crucial para mejorar el bienestar de la población y fomentar un desarrollo sostenible y equitativo en México.

Es importante mencionar que la corrupción ha sido durante mucho tiempo un problema arraigado en la sociedad mexicana, afectando no solamente la eficiencia y la transparencia en el servicio público, sino también afectando la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

ACCIONES ANTICORRUPCIÓN

El 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.⁹

De acuerdo con el decreto de referencia, se reformó el artículo 113 Constitucional, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 113. El Sistema Nacional Anticor-

rupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Como puede verse, conforme a este precepto, se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, como una instancia de coordinación entre distintas autoridades federales y locales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos, en el cual participa la ciudadanía a través de un Comité.¹⁰

Asimismo, de acuerdo con la reforma constitucional de referencia, el Sistema Nacional Anticorrupción que se creó, no solo se compone de órganos federales, sino de treinta y dos (32) Sistemas Locales Anticorrupción que se integran al Sistema Nacional a través de sus representantes.¹¹

Lo anterior es la idea del constituyente permanente para que el Sistema Nacional Anticorrupción se organice como un verdadero Sistema Nacional y no como un mecanismo que controle el fenómeno de la corrupción en el orden federal. Así, en el diseño del sistema de referencia se respetó el modelo federal de distribución de competencias, integrando a las entidades federativas a la responsabilidad en el combate a la corrupción.

Es por ello que el artículo 113, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos generó la obligación de las entidades federativas para contar con Sistemas Locales Anticorrupción, con órganos equivalentes a los del Sistema Nacional Anticorrupción, con las mismas funciones y atribuciones que aquellos, pero en el ámbito de su competencia.

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) ha sido un mecanismo clave en México no solo para el combate de la corrupción sino para mejorar la calidad de vida de los mexicanos. Su importancia radica en varios aspectos fundamentales que benefician directamente a la población:

1. Reducción de la corrupción

El Sistema Nacional Anticorrupción se centra en prevenir, detectar y sancionar la corrupción a través de una estructura interinstitucional que incluye diversas autoridades y organismos. Este enfoque integral permite atacar la corrupción desde múltiples frentes, aumentando la eficacia de las acciones emprendidas.

Impacto en la vida de los mexicanos.

Mejora el uso de los recursos públicos: al reducir la corrupción, se asegura que los recursos destinados a servicios públicos, como salud, educación e infraestructura, se utilicen de manera efectiva y lleguen a quienes más los necesitan.

Incremento en la confianza en las instituciones: La percepción de un gobierno más honesto y transparente fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, lo que es esencial para la estabilidad social y el desarrollo económico.

2. Transparencia y rendición de cuentas

El Sistema Nacional Anticorrupción promueve la transparencia mediante la obligatoriedad de declaraciones patrimoniales y de intereses de los

¹⁰ de Las Responsabilidades de Los Funcionarios Públicos., T. C. (s/f). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857. Gob.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2017-03/CPEUM-113.pdf>

¹¹ Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial, de la F. el. (s/f). LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. Gob.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf

⁹ DOF - Diario Oficial de la Federación. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015

CONFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

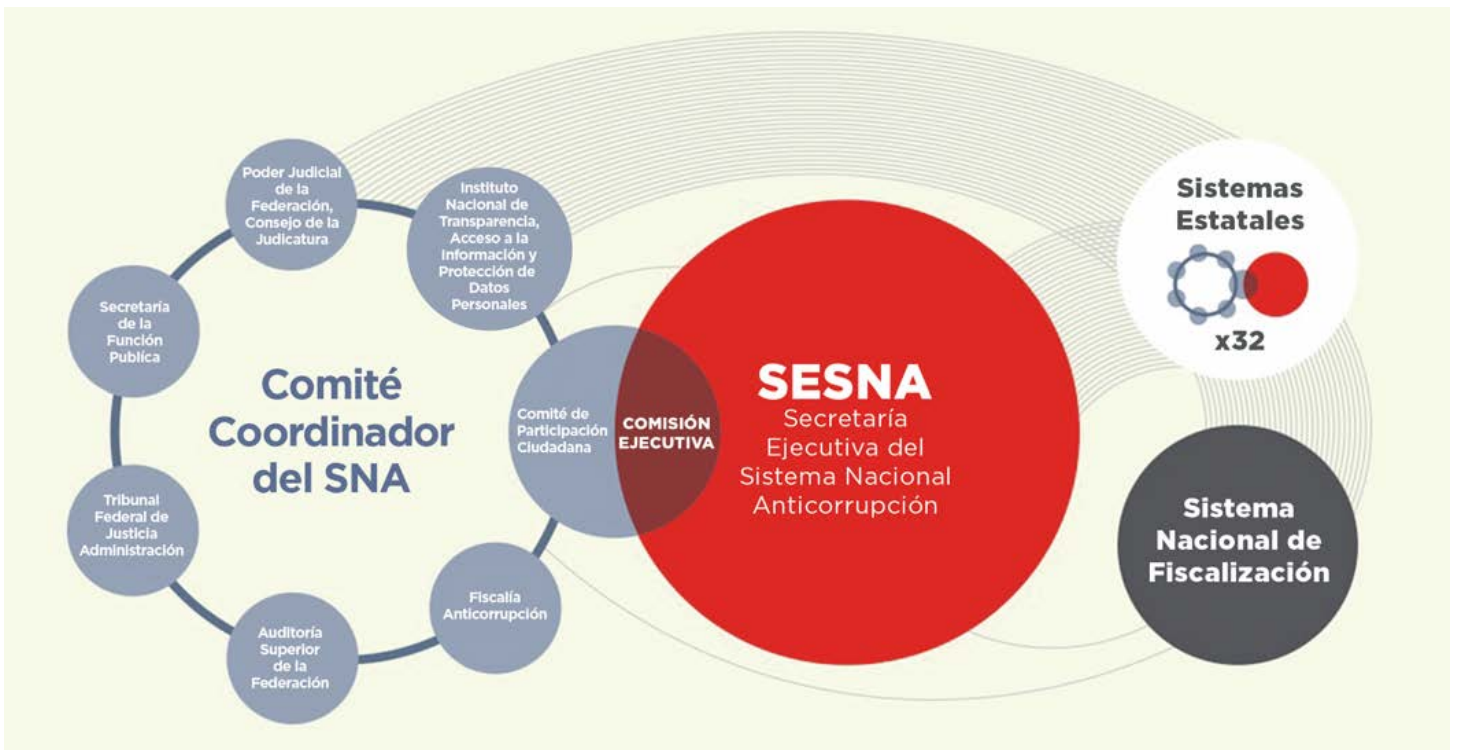


Imagen tomada de página del SNA: <https://www.sesna.gob.mx/que-hacemos>

- ¿Qué hacemos? – Secretaría Ejecutiva SNA, s/f) ¿Qué hacemos? – Secretaría Ejecutiva SNA. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 12 de junio de 2024, de <https://www.sesna.gob.mx/que-hacemos/>

funcionarios públicos, y la implementación de plataformas digitales como la Plataforma Digital Nacional (PDN), que facilitan el acceso a la información pública.

Impacto en la vida de los mexicanos:

Empoderamiento ciudadano: Los ciudadanos pueden acceder a información relevante sobre la gestión pública y los funcionarios, lo que les permite exigir rendición de cuentas y participar activamente en la vigilancia del gobierno.

Reducción de la impunidad: La transparencia dificulta que los actos de corrupción queden impunes, lo que disuade a los funcionarios de cometer delitos y promueve una cultura de legalidad.

3. Participación Ciudadana

El Sistema Nacional Anticorrupción incluye a los ciudadanos en la lucha contra la corrupción a través de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) y mecanismos de denuncia ciudadana, lo que fomenta una colaboración activa entre la sociedad civil y el gobierno.

Impacto en la vida de los mexicanos: **Involucramiento activo:** Los ciudadanos tienen un rol protagónico en la identificación y denuncia de actos de corrupción, lo que fortalece la vigilancia y mejora las políticas públicas.

Sensibilización y educación: La participación ciudadana genera una mayor conciencia sobre los efectos negativos de la corrupción y la importancia de la integridad y la ética en la vida pública.

4. Fortalecimiento institucional

El Sistema Nacional Anticorrupción fortalece las capacidades de las instituciones encargadas de combatir la corrupción mediante la coordinación interinstitucional y la profesionalización de los servidores públicos.

Impacto en la vida de los mexicanos: **Eficiencia y efectividad:** Instituciones más fuertes y bien coordinadas son más capaces de detectar, investigar y sancionar la corrupción, lo que se traduce en una administración pública más eficiente y efectiva.

Servicios públicos de calidad: La profesionalización y capacitación de los funcionarios públicos aseguran que los servicios que reciben los ciudadanos sean de mayor calidad y respondan mejor a sus necesidades.

BUENAS PRACTICAS DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) ha implementado diversas y buenas prácticas para combatir la corrupción y promover la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público y en consecuencia, incidir en la calidad de vida de los mexicanos.

A continuación, se describen algunas de las buenas prácticas y los beneficios para los ciudadanos:

1. Coordinación interinstitucional

El Comité Coordinador integra a diversas instituciones clave, incluyendo la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), y la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Consejo de la Judicatura (CJF) y a la Ciudadanía (CPC) poniéndola al centro del Sistema Nacional Anticorrupción.

Beneficios:

Mejora la coordinación y la cooperación entre las distintas entidades encargadas de prevenir, detectar, y sancionar la corrupción, asegurando un enfoque integral y cohesionado en la lucha contra la corrupción.

2. Mecanismos de prevención

Declaraciones patrimoniales y de intereses

Obligación para los funcionarios públicos de presentar declaraciones patrimoniales y de intereses, que son publicadas y accesibles para la ciudadanía.

Beneficios:

Aumenta la transparencia y permite a los ciudadanos monitorear posibles

conflictos de interés y enriquecimiento ilícito.

Sistema de alertas

Implementación de sistemas de alertas tempranas para detectar y prevenir actos de corrupción dentro de las instituciones públicas.

Beneficios:

Permite la detección temprana de irregularidades, minimizando el impacto de la corrupción y facilitando la intervención oportuna.

3. Mecanismos de detección

Auditorías y fiscalización

La ASF realiza auditorías y fiscalizaciones exhaustivas de los recursos públicos a nivel federal, estatal y municipal.

Beneficios:

Asegura la correcta utilización de los recursos públicos y detecta posibles desvíos y malversaciones.

Plataforma Digital Nacional (PDN)

Una plataforma que integra diversas bases de datos sobre funcionarios públicos, contratos, y procedimientos administrativos sancionadores.

Beneficios:

Facilita la detección de patrones de corrupción y proporciona a la ciudadanía y a las autoridades información crucial para la vigilancia y el control.

4. Mecanismos de sanción

Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA):

Encargado de sancionar las faltas administrativas graves y los actos de corrupción cometidos por servidores públicos y particulares.

Beneficios:

Proporciona un proceso especializado y justo para la sanción de actos de corrupción, asegurando que los responsables enfrenten consecuencias adecuadas.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción:

Entidad responsable de investigar y perseguir delitos relacionados con la corrupción.

Beneficios:

Aumenta la eficacia en la persecución penal de los delitos de corrupción, mejorando la probabilidad de que los corruptos sean llevados ante la justicia.

5. Participación ciudadana

Comités de Participación Ciudadana (CPC):

Organismos que permiten a la ciudadanía involucrarse activamente en la supervisión y evaluación de las políticas anticorrupción.

Beneficios:

Fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, y asegura que las políticas anticorrupción reflejen las necesidades y preocupaciones de la sociedad civil.

Denuncias ciudadanas:

Herramientas y plataformas para que los ciudadanos denuncien actos de corrupción de manera anónima y segura.

Beneficios:

Empodera a los ciudadanos para actuar contra la corrupción y proporciona a las autoridades información valiosa para investigar y sancionar actos corruptos.

6. Capacitación y sensibilización

Programas de capacitación:

Programas de formación para servidores públicos en temas de ética, transparencia, y combate a la corrupción.

Beneficios:

Mejora la profesionalización y la ética en el servicio público, reduciendo las oportunidades de corrupción.

Campañas de sensibilización:

Iniciativas para sensibilizar a la ciuda-

daña sobre los efectos negativos de la corrupción y la importancia de la participación activa en su combate.

Beneficios:

Fomenta una cultura de legalidad y transparencia, involucrando a la sociedad en la lucha contra la corrupción.

CONCLUSIONES

El Sistema Nacional Anticorrupción y las buenas prácticas derivadas de su implementación son cruciales para mejorar la vida de los mexicanos, ya que además de combatir la corrupción, promueve la transparencia, involucra a los ciudadanos y fortalece las instituciones públicas. Estas acciones no solo mejoran la eficiencia y efectividad del gobierno, sino que también generan confianza y empoderan a la ciudadanía, contribuyendo así a un entorno más justo y equitativo.

La continuidad y el fortalecimiento de estas prácticas son esenciales para consolidar los avances y seguir mejorando la gobernanza en el país, para ello, es esencial el compromiso político, la asignación adecuada de recursos y la implementación de políticas efectivas de control y auditoría. La participación de la ciudadanía y la colaboración internacional también juegan un papel crucial en el éxito continuo del SNA.

Los múltiples retos que enfrenta el Sistema Nacional Anticorrupción deben ser abordados para asegurar su efectividad y el impacto positivo en la calidad de vida de los mexicanos, los desafíos incluyen la completa coordinación interinstitucional, la asignación adecuada de recursos, la independencia y autonomía, la participación ciudadana, el uso de tecnologías avanzadas, la promoción de una cultura de legalidad, la implementación de sistemas robustos de evaluación y monitoreo, y la actualización del marco legal y reglamentario.

Superar estos desafíos es esencial para lograr un impacto duradero en la lucha contra la corrupción y en la construcción de un país más justo y transparente.

El derecho a vivir libres de corrupción en México es un pilar fundamental para garantizar una vida digna y equitativa para todos los ciudadanos, y su defensa y promoción son esenciales para el desarrollo sostenible y la justicia social en el país. ■

REFERENCIAS

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI):- Sitio web: [INAI] (<https://www.inai.org.mx>)- Información sobre transparencia y acceso a la información pública.
- Sistema Nacional Anticorrupción (SNA):- Sitio web: [SNA](<https://www.sna.org.mx>) - Información sobre la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF):- Sitio web: [ASF](<http://www.asf.gob.mx>)- Información sobre auditorías y fiscalización de recursos públicos.
- Transparencia Mexicana: - Sitio web: [Transparencia Mexicana](<https://www.tm.org.mx>) - Organización que promueve la transparencia y la rendición de cuentas en México.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía):- Publicaciones y bases de datos sobre demografía, economía y calidad de vida en México. Sitio web: [INEGI](<https://www.inegi.org.mx>)
- CONAPO (Consejo Nacional de Población):- Informes sobre desarrollo humano y calidad de vida en México. Sitio web: [CONAPO](<http://www.conapo.gob.mx>)
- Banco Mundial:- Estudios y estadísticas sobre el desarrollo económico y social de México. Sitio web: [Banco Mundial](<https://www.bancomundial.org>)
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos):- Informes sobre indicadores de bienestar y calidad de vida en México. Sitio web: [OCDE](<https://www.oecd.org>)

- Organización Mundial de la Salud (OMS): - Esperanza de vida. Sitio web: <https://data.who.int/es/indicadores/i/90E2E48>
- Secretaría de Educación Pública (SEP):-Tasa de deserción escolar. Sitio web: <https://www.gob.mx/sep>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):-Índice de Desarrollo Humano. Sitio web: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2023-24snapshotsp.pdf>
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC):-Calidad del aire. Sitio web: <https://sinaica.inecc.gob.mx/>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT):-Acceso a áreas verdes. Sitio web: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores_ilac18/indicadores/04_sociales/4.1.3.1.html
- Guerrero, M. A. (2017). *El reto de la profesionalización en el servicio público en México*. Instituto Nacional de Administración Pública.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2018). *Combating Corruption and Promoting Integrity*. OCDE Publishing. (2020, 2021) 2020. (2021, enero 20). [Transparency.org; #creator. https://www.transparency.org/en/cpi/2020](https://www.transparency.org/#creator)
- Transparencia Internacional. (2020). *Corruption Perceptions Index 2020*. Transparencia Internacional. (2020, 2021) 2020. (2021, enero 20). [Transparency.org; #creator. https://www.transparency.org/en/cpi/2020](https://www.transparency.org/#creator)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *La corrupción y su impacto en el desarrollo*. CEPAL. (el Caribe, 2019) el Caribe, N. U. C. E. P. A. L. y. (2019). Estudio económico de América Latina y el Caribe: el nuevo contexto financiero mundial: efectos y mecanismos de transmisión en la región: 2019. ■



DESIGNACIÓN DE CUATRO INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE PUEBLA

Un renovado compromiso con la integridad y la lucha constante contra la corrupción en Puebla se dio el pasado 16 de junio en el salón Paraninfo del edificio Carolino de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, subrayando la importancia de la participación ciudadana en la construcción de un estado más transparente y justo.

El 31 de octubre de 2023 el H. Congreso del Estado de Puebla eligió por UNANIMIDAD a nueve mexicanos de honrosa probidad para conformar la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, este Comité está integrado por Rubén Alejandro Paredes Castañeda, María de los Ángeles Valdez Rodríguez, Omar Gerardo Aguirre Ibarra, Karina Ramírez Cázarez, Rolando Adalberto Flores López, Mónica del Pilar Candia de la Rosa, Roberto Ignacio Alonso Muñoz, María del Carmen Leyva Báthory y Ernesto Alvarado Rodríguez.

Puebla se coloca entre los estados que cumple con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción al nombrar a cuatro integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción tras un proceso de selección en observancia a la convocatoria y metodología emitida para tal fin.

Recibiendo documentación de 19 aspirantes, se realizó el proceso de selección analizando el cumplimiento de los requisitos documentales, técnicos y de desempeño; así mismo, siguiendo el principio de transparencia en el proceso de selección se realizaron entrevistas individuales a los aspirantes las cuales fueron transmitidas en forma remota a través del canal https://www.youtube.com/@ComisionSeleccionSEA_Puebla.

Habiendo evaluado el desempeño de los quince aspirantes entrevistados, el Comité de Selección realizó en forma pública el resultado del proceso de selección a través de <https://www.youtube.com/live/zNhc4i3pLrE?si=LwMM6P-7Ja5IzpFa2>.

Los nuevos integrantes del comité Comité Estatal de Participación Ciudadana son:

Laura Elisa Morales Villagrán, licenciada en derecho, maestría en ciencias políticas y gestión pública y doctora en derecho;

Fue consejera presidenta del Consejo Distrital Uninominal 20 del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Ha ocupado diversos cargos en la administración pública, destacando como asesora jurídica de la Dirección General del Sistema Municipal DIF en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y como directiva en el gobierno del estado de Puebla en varias secretarías. En el sector privado, se ha desarrollado como consultora legal.

Maritza Méndez Cabrera, contador público y auditor egresada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

En el sector público, se ha desempeñado como directora general de contabilidad en los municipios de Aquixtla y Tehuacán, Puebla, y como titular del órgano interno de control en el municipio de Tepeaca, Puebla participando en el proceso de certificación de la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno. También ha sido directora general de administración y finanzas del H. Congreso del Estado de Puebla.

Guadalupe Cecilia Huchin Mora, consultora en *compliance* y derecho corporativo, titular de la marca Compliance México. Ha formado alian-

zas con reconocidas firmas de consultoría legal y fiscal, brindando asesoría a empresas desde transnacionales hasta pequeñas y medianas para la gestión de sus obligaciones en materia de prevención de lavado de dinero, anticorrupción, protección de datos personales y gobierno corporativo.




Puebla se coloca entre los estados que cumplen con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción al nombrar a cuatro integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sergio Díaz Sáenz, licenciado en derecho por la Escuela Libre de Derecho de Puebla con maestría en administración pública y gestión de calidad por el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla y en constitucional y amparo por la Escuela Libre de Derecho de Puebla; actualmente es postulante a doctor en derecho en proceso de titulación por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla AC. En su trayectoria profesional se ha desempeñado como abogado postulante en diversas áreas del derecho y como director general jurídico de lo contencioso del municipio de Puebla, entre otros cargos.

En representación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, se pronunció un discurso que elocuentemente citó: *“la participación también mejorará la confianza en las instituciones y contribuirá al fortalecimiento de la democracia de nuestro país. De acuerdo con las Naciones Unidas, estamos en un momento social donde el poder de convocatoria, movilización y concientización de los ciudadanos es aún mayor.”* ■



 Artículo de opinión

LA IMPORTANCIA DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA *EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN*



Alejandra Escandón Torres

Maestra en Derecho

Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla

alejandra.escandon@ayuntamientopuebla.gob.mx

Para comenzar, es importante manifestar que la participación ciudadana se ha convertido en un pilar fundamental en el proceso de modernización y fortalecimiento de la gestión gubernamental, en los distintos órdenes de gobierno, toda vez que la misma es fundamental para que verdaderamente exista una consolidación de nuestra vida democrática, abona a que las personas ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones de una forma consciente e informada y, aunado a ello, conozcan qué es lo que hacen los gobiernos y, en consecuencia, puedan vigilar el actuar de las personas servidoras públicas y pasen de ser observadoras a protagonistas de las acciones encabezadas por los tres niveles de gobierno.

Además, la participación ciudadana, en los últimos años, ha permitido que la relación entre el gobierno y la ciudadanía sea más cercana y, por tanto, ha promovido activamente el impulso de valores como son, por mencionar algunos, la inclusión, la corresponsabilidad, el bien común, la solidaridad, la ética, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Desafortunadamente, la realidad es que la participación ciudadana no es fomentada en todos los gobiernos, ni tampoco aquellos gobiernos que la promueven han logrado que la misma no solo se presente, sino que se tome con la debida importancia y, por tanto, aquella se siga incrementando.

Lo anterior, a pesar de que la participación ciudadana representa múltiples beneficios como es, tan solo por mencionar alguno, el dar legitimidad y credibilidad a la administración pública y a los gobiernos que, desafortunadamente, en la actualidad, son sumamente criticados, en virtud que con ésta se asegura que verdaderamente las acciones de los distintos gobiernos estén enfocadas al interés general y no únicamente representen intereses particulares o de grupo.

De esta manera es que los órganos internos de control que, en el ámbito municipal de

nuestro estado, recaen sobre las contralorías municipales, tienen el gran reto de implementar mecanismos que permitan la participación ciudadana y que a su vez los mismos sean fomentados e impulsados, dado que ello hace que las personas ciudadanas puedan abonar, para evitar uno de los problemas que más aqueja y duele a nuestro país, que no es otro que la corrupción.

Ello es así, debido a que si bien, en México, se han hecho grandes esfuerzos para combatir la corrupción, cierto también es que aún nos seguimos enfrentando a retos enormes para que realmente se disminuyan las conductas irregulares en el ámbito público y, de esta manera, evitar este tipo de comportamientos que no solo tienen un efecto negativo en la sociedad y en la concepción que tienen del gobierno, sino también acentúan las desigualdades existentes en la sociedad y a su vez perjudican la economía, competitividad, bienestar, imagen, confianza, crecimiento, prosperidad y desarrollo de nuestra nación.

Sin duda, la sociedad está ávida de contar con una correcta rendición de cuentas ya que ésta es una forma de frenar y evitar la corrupción, además de que, cuando se promueve eficazmente su implementación, la sociedad puede efectuar una labor de vigilancia que le permite evaluar los datos, información y documentación a la que tiene acceso.

De tal forma es que conociendo cuáles son las atribuciones, facultades y funciones encomendadas a las distintas dependencias y entidades de gobierno y, de manera específica, a cada una de las personas servidoras públicas, la ciudadanía puede corroborar si, efectivamente, las contralorías municipales están llevando a cabo correctamente su función de control y vigilancia, o si al efectuarla aún cuentan con áreas de mejora que pueden implementarse a corto, mediano o largo plazo.

Bajo este contexto y como ha sido mencionado con antelación, la realidad es que uno de



Aunado al uso de la tecnología y la promoción de la cultura de la denuncia, considero que es necesario que exista capacitación y promoción sobre las formas de participación, por medio de la “Contraloría Ciudadana”.



los rubros que más le interesan y laceran a la ciudadanía no es otro que el combate a la corrupción, motivo por el cual consideramos que debe darse, en todos los Órganos Internos de Control, un papel crucial a la promoción de la participación ciudadana, a través de la “*Contraloría Ciudadana*”.

Siendo importante precisar que la misma es un instrumento de participación por el que la ciudadanía, en general, de forma voluntaria y honorífica asume el compromiso de colaborar con la administración pública para vigilar y supervisar que el gasto público sea implementado, de forma transparente, eficaz y eficiente (SCG, s.f.).

Es oportuno precisar que este tipo de instrumentos se han impulsado fuertemente desde los ayuntamientos y gobiernos estatales, como lo es el del municipio de Puebla, a partir de diversas estrategias que han permitido la verificación, seguimiento y evaluación de las acciones del gobierno municipal, para lo cual, entre otras cuestiones, se han creado espacios de diálogo y colaboración entre la ciudadanía y las autoridades municipales por medio de mesas de trabajo y foros de consulta en los que se ha promovido un acercamiento directo entre la ciudadanía y las personas responsables de la toma de decisiones.

Lo que antecede ha facilitado la retroalimentación, pero sobre todo la co-creación de soluciones y a su vez la vigilancia de distintas acciones de gobierno, como son, por mencionar algunas: las obras públicas, los programas sociales, los trámites y servicios, mismas que iremos desarrollando en las siguientes líneas.

Al respecto, cabe precisar que, para llevar a cabo este tipo de actividades, en la realidad actual, resulta prioritaria la tecnología, razón por la cual su uso es un factor clave y primordial en el fortalecimiento de la participación ciudadana y el combate a la corrupción, motivo por el cual es necesario que, dentro de las posibilidades presupuestales de los órganos internos de control, se puedan implementar aplicaciones, páginas web o plataformas digitales, que permitan que las y los ciudadanos

puedan, en tiempo real, referir si una o varias personas servidoras públicas no le dieron un buen trato o si le solicitaron alguna dádiva o, en su caso, participar en algún acto de corrupción o, simplemente, señalar si existe algún área de oportunidad por implementar en cierto trámite o servicio o, en el mejor de los casos, alguna persona servidora pública merece ser reconocida por su buen desempeño.

Debido a que solo de esta manera se podrá fomentar la cultura de la ética e integridad, pero también de la legalidad, denuncia y de la no impunidad y, por tanto, en caso de contarse con los elementos de modo, tiempo y lugar y a su vez con los medios probatorios de ello, se otorgue, cuando se configure una falta ad-



Cabe precisar que, en esencia, la “Contraloría Ciudadana Municipal de Puebla” persigue diversos objetivos que van, desde la solución de problemas comunes en el municipio, hasta el fortalecimiento de la cultura de la legalidad”.

ministrativa de las previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la sanción correspondiente.

Aunado al uso de la tecnología y la promoción de la cultura de la denuncia, considero que es necesario que exista capacitación y promoción sobre las formas de participación, por medio de la “*Contraloría Ciudadana*” y, por ende, se logre el empoderamiento de la ciudadanía y la promoción de su involucramiento en la vigilancia y evaluación de las acciones gubernamentales.

Por ello, es que en el Ayuntamiento de Puebla se ha buscado dar a conocer, al mayor número de personas, el mecanismo de la “*Contraloría Ciudadana Municipal de Puebla*”

y la importancia de la participación ciudadana en escuelas primarias, secundarias, bachilleratos, universidades, juntas auxiliares e inspectorías, llevando a cabo más de 140 capacitaciones en diversos ámbitos educativos y comunitarios.

Estas capacitaciones han logrado llegar a más de 3,600 personas, proporcionándoles los conocimientos y herramientas necesarias para entender la importancia de la participación ciudadana en el control y supervisión de la gestión gubernamental.

Como resultado de estas iniciativas se ha logrado acreditar a más de 120 personas como contraloras ciudadanas que, de manera voluntaria e individual o colectivamente, han asumido el compromiso de colaborar de forma honorífica con el municipio de Puebla; siendo su labor desinteresada y dedicación un claro ejemplo del compromiso cívico y la responsabilidad ciudadana en la construcción de una sociedad más justa y transparente.

Una característica prioritaria de la “*Contraloría Ciudadana Municipal de Puebla*”, ha sido su enfoque inclusivo y equitativo ya que se alienta la participación de las y los ciudadanos, incluidas personas con discapacidad, mujeres, personas adultas mayores, niñas, niños y jóvenes, por lo que la diversidad de perspectivas y experiencias ha enriquecido el proceso de vigilancia ciudadana y a su vez ha garantizado una representación amplia y significativa de la población.

Ante este contexto, cabe precisar que, en esencia, la “*Contraloría Ciudadana Municipal de Puebla*” persigue diversos objetivos que van desde la solución de problemas comunes en el municipio, hasta el fortalecimiento de la cultura de la legalidad; por lo que uno de sus principales propósitos es combatir la corrupción de manera preventiva, actuando como un escudo contra prácticas indebidas y promoviendo la transparencia en la gestión pública.

Otro elemento clave es la capacidad para establecer canales de comunicación efectivos entre el gobierno y la sociedad, por lo que las



preocupaciones y necesidades de las y los ciudadanos son escuchadas y atendidas oportunamente, construyendo así una relación de confianza y colaboración entre ambas partes.

Asimismo, no solo busca fiscalizar la gestión pública, sino también crear conciencia cívica y ética y, al mismo tiempo, fomentar la responsabilidad social entre la ciudadanía, al empoderar a la sociedad civil y promover una cultura de participación activa.

En este orden de ideas, se puede decir que la *“Contraloría Ciudadana Municipal de Puebla”* representa un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más justa, transparente y participativa, por lo que su papel en la supervisión y evaluación de las acciones del gobierno municipal es esencial para garantizar una gestión pública responsable y orientada al bienestar de la población.

Por esto es que se ha realizado la verificación de acciones y programas municipales a través de las personas contraloras ciudadanas, llevándose a cabo más de 190 jornadas de verificación y evaluación de acciones y programas ejecutados en colonias, inspectorías y juntas auxiliares del municipio.

Entre las acciones verificadas se incluyen, por mencionar algunas, jornadas de servicios, acciones de bacheo, jornadas de la estrategia de atención a mujeres en situación de vulnerabilidad del Sistema Municipal DIF, programas de atención integral optométrica, obras públicas y movilidad urbana e, incluso, verificaciones con perspectiva de interculturalidad a las Consultas dirigidas a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en las Juntas Auxiliares de Azumiatla y la Resurrección, con apoyo del Consejo de Participación Ciudadana de Asuntos Indígenas, de conformidad con la normatividad aplicable y los tratados internacionales

Sin duda alguna estas verificaciones han permitido detectar puntos de mejora en la calidad de los servicios y actividades ofrecidas por las dependencias y entidades municipales, contribuyendo así a la mejora continua de la gestión pública.

En materia de seguridad ciudadana se implementó la *“Estrategia de Verificación de Proximidad Social del Cuerpo de Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana”*, diseñada en colaboración, con el Consejo de Participación Ciudadana de Seguridad Pública del Municipio y el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla.

A través de dicha estrategia se realizaron 32 verificaciones a las acciones implementadas por los elementos de policía, con el objetivo de conocer la percepción ciudadana respecto a la seguridad y presencia policial, dando acompañamiento en 25 caminatas por la seguridad y seguimiento en 30 colonias de más alta incidencia delictiva del municipio, mediante la aplicación de 1,359 cédulas ciudadanas de vigilancia, logrando detectar, entre algunas otras cuestiones, propuestas de mejora en la organización de las rutas de vigilancia y la supervisión a los mismos, por parte de los mandos superiores y medios.

Además, en un esfuerzo por garantizar la calidad y el cumplimiento de requisitos en los servicios municipales, con base en la normatividad aplicable, es importante señalar que, con el apoyo del Consejo de Participación Ciudadana de Bienestar, se diseñaron las cédulas de verificación para el Programa de Estancias Infantiles en el Municipio de Puebla.

Por medio de estas verificaciones se detectó el cumplimiento de requisitos para ser persona beneficiaria del programa, así como se encontraron aspectos que pudieran realizarse de mejor manera, realizando 31 jornadas de *“Verificación del Programa de Estancias Infantiles en el Municipio de Puebla”*, en coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana de Bienestar del Municipio de Puebla.

Cabe destacar que dicha estrategia de verificación fue galardonada con el primer lugar estatal del Premio Nacional de Contraloría Social 2022, categoría *“Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública”* y con mención honorífica a nivel nacional.

También se han llevado a cabo 1,690 encuestas de verificación a 51 servicios municipi-

pales, incluyendo, entre otros, servicios del Sistema Municipal DIF, el Instituto Municipal del Deporte de Puebla y la Secretaría de Servicios Públicos; estas acciones han permitido la identificación de áreas de mejora que han sido compartidas a las personas titulares de las dependencias y entidades y, en consecuencia, garantizar un trato digno y de calidad a las personas usuarias de los servicios municipales.

Asimismo, en la búsqueda constante por mejorar la calidad de los trámites y servicios municipales y promover la transparencia en la gestión municipal, la Contraloría Municipal, con apoyo de las personas contraloras ciudadanas, ha implementado una innovadora estrategia de *“Usuario Simulado”*, con este nuevo enfoque no solo se busca evaluar los trámites y servicios ofrecidos por el gobierno municipal, sino también garantizar que la información proporcionada a la ciudadanía sea clara, precisa y accesible.

Este proceso incluye no solo la evaluación de trámites seleccionados, a través de una cédula de verificación con indicadores de calidad, sino también inspecciones en las ventanillas de atención para asegurar que la única fuente de información a la ciudadanía sea el Registro Municipal de Trámites y Servicios.

Para llevar a cabo esta estrategia se han establecido 3 formas de implementación:

- 1. Usuario simulado en ventanilla:** En esta modalidad, las personas contraloras ciudadanas acompañan a las y los ciudadanos que están realizando trámites en las dependencias y entidades municipales, teniendo como objetivo identificar puntos de mejora en el servicio de atención, la accesibilidad del trámite y las instalaciones, además de inhibir conductas irregulares o posibles actos de corrupción por parte de las personas servidoras públicas.

Hasta la fecha se han realizado 296 verificaciones a 17 trámites, abarcando una amplia gama de trámites y servicios municipales.



En la búsqueda constante por mejorar la calidad de los trámites y servicios municipales y promover la transparencia en la gestión municipal, la Contraloría Municipal, con apoyo de las personas contraloras ciudadanas, ha implementado una innovadora estrategia de “Usuario Simulado”.

2. Usuario simulado para la verificación del cumplimiento de requisitos de trámites:

En esta modalidad se cotejan los requisitos solicitados en las ventanillas con los establecidos en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, siendo el objetivo principal detectar áreas de oportunidad y garantizar la consistencia y precisión de la información proporcionada a las y los ciudadanos; realizándose hasta el momento 100 verificaciones a 96 trámites en 18 dependencias y entidades municipales.

3. Usuario simulado digital:

Bajo esta modalidad se ha implementado una cédula de verificación digital que puede ser contestada por las personas usuarias al realizar un trámite en la ventanilla digital.

Esto permite evaluar la experiencia de las personas usuarias en tiempo real y obtener retroalimentación directa sobre el proceso; realizándose, hasta la fecha, evaluaciones a 17 trámites.

Es importante señalar que la información recopilada a través de esta estrategia es sistematizada directamente por las personas contraloras ciudadanas y se utiliza para elaborar informes de resultados que son entregados a las autoridades correspondientes.

Estos informes contribuyen a combatir la corrupción de manera preventiva, así como a simplificar los procesos de trámite, mejorar los tiempos de atención y garantizar que no se soliciten requisitos adicionales a las personas usuarias.

Además, en un esfuerzo por promover la participación ciudadana desde temprana edad, cumplir con el principio del interés superior de la niñez y fomentar la cultura de la legalidad entre las nuevas generaciones, la Contraloría Municipal ha puesto en marcha dos estrategias innovadoras, la primera denominada “Contraloría Universitaria” y la segunda “Escuadrón de la Contraloría”.

Por un lado, la “*Contraloría Universitaria*”, como su nombre lo indica, ha buscado involucrar a personas jóvenes universitarias de las licenciaturas de arquitectura, ingeniería civil, urbanismo o afines, en las acciones de revisión de las obras públicas.

Ello se ha logrado con el acompañamiento constante y permanente de una persona auditora de la Contraloría Municipal, por lo que las y los jóvenes universitarios, previa convocatoria y acreditación de los requisitos, han podido verificar y auditar conceptos de obra pública que son fácilmente medibles y cuantificables, presentando a la fecha más de 60 reportes, en los cuales han plasmado ideas y propuestas de mejora.

En otro contexto, la estrategia del “*Escuadrón de la Contraloría*” fue elaborada y desarrollada en colaboración con destacadas figuras juveniles de nuestro estado, como Carlos de Jesús Hernández Quijano y Karen de Aquino Morales, quienes han ganado Premios Nacional y Estatal de la Juventud, con la que se ha buscado involucrar a niñas, niños y adolescentes en la vigilancia gubernamental a través de juegos, capacitaciones, actividades lúdicas y de recreación y reuniones con representantes de dependencias y entidades municipales.

El “*Escuadrón de la Contraloría*” se presenta como un espacio de encuentro donde la niñez y la adolescencia poblana, dividida en 4 categorías, según sus edades, que van desde los 6 hasta los 17 años y que reciben un nombre inspirado en animales endémicos mexicanos que se encuentran en peligro de extinción como teporingos, quetzales, ocelotes y jaguares, lo cual refleja el compromiso de la estrategia con la conservación del medio ambiente y la biodiversidad.

Las y los integrantes del “*Escuadrón de la Contraloría*” se reúnen cada 2 meses con las dependencias y entidades anfitrionas del gobierno municipal, realizando actividades que tienen como objetivo empoderar a las personas participantes y fomentar su participación activa en la vida cívica de la comunidad.

Desde su creación, el “*Escuadrón de la Contraloría*” ha llevado a cabo varias verificaciones de las actividades gubernamentales incluyendo talleres, exposiciones, capacitaciones, formación policial y eventos culturales, deportivos, ambientales, entre otros, lo que ha permitido garantizar la transparencia y eficiencia en la prestación de servicios a la comunidad, desde el punto de vista de las infancias y la juventud.

Asimismo, durante los años 2023 y 2024, se han llevado a cabo 2 encuentros para promover el diálogo y la participación ciudadana en beneficio de la niñez y adolescencia, los cuales han sido denominados “Diálogo Inter-generacional del Escuadrón de la Contraloría”, reuniendo a más de 100 niñas, niños y adolescentes, así como a 24 facilitadores de la sociedad civil organizada y, por supuesto, a padres, madres y/o personas tutoras.

Los diálogos se estructuraron en torno a mesas temáticas donde las personas integrantes del “*Escuadrón de la Contraloría*” y representantes de diversas dependencias y entidades presentaron las actividades que se llevan a cabo en la administración municipal.

Posteriormente, las niñas, niños y adolescentes tuvieron la oportunidad de plantear preguntas y expresar sus inquietudes a las personas representantes, abordando puntos de mejora específicos para garantizar el bienestar y desarrollo de la niñez y adolescencia en la ciudad e, incluso, para que los trámites y servicios ofertados sean más conocidos e inclusivos.

Las dependencias y entidades participantes abarcaron una amplia gama de áreas, como son el Sistema Municipal DIF, Instituto Municipal de la Juventud, Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Economía y Turismo, Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, Sindicatura Municipal, entre otras, reflejando un compromiso integral con la atención y el desarrollo de las infancias y la juventud.

Al respecto, cabe destacar que las 3 estrategias antes descritas, correspondientes a “*Usuario Simulado*”, el “*Escuadrón de la Contraloría*” y la “*Contraloría Universitaria*” fueron merecedores, respectivamente, de los 3 primeros lugares del Premio Nacional de Contraloría Social 2023, etapa estatal, en la categoría de acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública, obteniendo a su vez el primero de los mismos el primer lugar en la etapa nacional.

Para finalizar, considero importante destacar que, como se advierte a lo largo del presente ensayo, es fundamental la participación ciudadana en todos los gobiernos de los órdenes federal, estatal y municipal, ya que ello permite que la ciudadanía se sienta tomada en cuenta, se ejerza un verdadero gobierno abierto y como se mencionó con antelación, exista rendición de cuentas, transparencia, mecanismos de prevención y combate a la corrupción y a su vez sean escuchadas voces que permitan la existencia de mejores trámites y servicios.

Asimismo, es oportuno señalar que, si bien fueron mencionadas algunas formas en las que se ha involucrado a la ciudadanía poblana en estrategias de participación ciudadana que les permiten conocer las actividades realizadas por el gobierno municipal, obviamente existen más mecanismos de rendición de cuentas que pueden ser implementados en éste y en el resto de ayuntamientos y gobiernos.

De esta manera, resulta fundamental que las conclusiones y resultados que se obtengan de estos mecanismos de participación ciudadana no solo queden como una aportación aislada, sino que sean dados a conocer a las personas titulares de las dependencias y entidades, con la finalidad de que, de manera pronta, implementen las áreas de mejora detectadas y, en consecuencia, realmente se cumpla con la premisa de interactuar y dar cumplimiento con lo que las y los ciudadanos, desde su perspectiva, consideran es oportuno dejar, mejorar o implementar en los gobiernos. ■

Infografía

AGENDA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN



¿QUÉ ES LA AGENDA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN?

Es un mecanismo de colaboración y vinculación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y los municipios del estado para facilitar la **adopción de estrategias de prevención y combate a la corrupción dispuestos en la Política Estatal Anticorrupción, en el ámbito local.**

El propósito es crear una base de colaboración donde se proporcionen estrategias de prevención y combate de la corrupción a los ayuntamientos del estado de Puebla, se pretende establecer medidas concretas de comunicación para promover, fomentar y difundir la cultura de la integridad en el servicio público, la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización y el control de los recursos públicos a nivel local.

Asimismo, la Agenda suma esfuerzos de vinculación y coordinación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y los gobiernos municipales para el control y combate de la corrupción en el estado.



Escanea aquí para ver la Agenda Municipal Anticorrupción



LA AGENDA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN ES UNA ESTRATEGIA PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LO LOCAL, IMPULSADA POR EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

¿QUIÉNES DEBEN DE ATENDER ESTA AGENDA?

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla indica que las políticas públicas establecidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción son obligatorias y deben ser implementadas por todos los entes públicos mencionados, incluidos los municipios (art. 6 Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla). En consecuencia, es recomendable que la Agenda Municipal Anticorrupción sea implementada por los 217 ayuntamientos del estado de Puebla, derivado de que observa su marco normativo de competencia.

CONTENIDO DE LA AGENDA

La Agenda es una guía práctica para implementar acciones anticorrupción en los municipios:

- **Contextualiza en el estado y por regiones el combate a la corrupción y sugiere acciones en el marco de competencia de lo local.**

- **Integra 84 acciones "sugeridas, no" limitativas, mismas que podrán ser adaptadas o modificadas de acuerdo con los recursos humanos, materiales y económicos con los que cuente cada municipio.**
- **Principales temáticas: control interno, cultura de la integridad y ética pública, cumplimiento a la interconexión de las Plataformas Digitales Nacional y Estatal, rendición de cuentas, transparencia, fiscalización, entre otras.**
- **Alineada con la Política Estatal Anticorrupción.**
- **Insumo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.**

Esta Agenda permitirá a cada uno de los ayuntamientos la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, el cumplimiento de procedimientos, obligaciones y disposiciones del Sistema Estatal Anticorrupción, así como la implementación de acciones de comunicación y sensibilización para la promoción, fomento y difusión de la cultura de la integridad en el servicio público, rendición de cuentas, transparencia, fiscalización y control de los recursos públicos.



 Película



LOS ASESINOS DE LA LUNA

Año: 2023

Duración: 206 minutos

Dirección: Martin Scorsese

Guion: Eric Roth, Martin Scorsese

Reparto: Leonardo DiCaprio, Robert De Niro,

Lily Gladstone, Jesse Plemons

Dónde verla: Apple TV+

Sinopsis:

Dirigida por **Martin Scorsese**, esta obra no solo cautiva por su narrativa y dirección impecables, sino que también ofrece una profunda reflexión sobre la corrupción y la codicia humana. Basada en hechos reales, la película expone con brutal claridad la oscuridad que puede emanar de la búsqueda desenfrenada de riqueza y poder. Un aspecto importante a destacar es que la fotografía está a cargo del mexicano **Rodrigo Prieto**, quien utiliza la luz y la sombra para enfatizar la dualidad entre prosperidad y maldad.

La trama, ambientada en la década de **1920**, se centra en la **tribu Osage de Oklahoma**, que se encuentra de manera repentina inmensamente rica debido al petróleo descubierto en sus tierras. Sin embargo, esta riqueza trae consigo una oleada de asesinatos y conspiraciones. Scorsese

utiliza estos eventos para construir una narrativa poderosa sobre cómo la corrupción puede permeear todos los niveles de la sociedad.

Corrupción:

La película muestra que las instituciones encargadas de proteger y servir a la justicia se ven profundamente comprometidas. La policía local, los abogados y los jueces son retratados como cómplices, ya sea por acción directa o por su indiferencia y corrupción. Esta colusión institucional permite que los crímenes contra los Osage continúen impunemente durante años. La corrupción aquí no es solo un acto individual, sino un entramado complejo y organizado que socava la justicia y perpetúa la impunidad.

 Serie

PEAKY BLINDERS

Año: 2013-2022

Título original: Peaky Blinders

Capítulos: 36 episodios en 6 temporadas.

Creada por: Steven Knight

Reparto: Cillian Murphy, Sam Neill, Paul Anderson, Helen McCrory

Dónde verla: Netflix

Sinopsis:

En la oscura y turbulenta ciudad de **Birmingham**, tras el fin de la **Primera Guerra Mundial**, los Shelby buscan expandir su control sobre las apuestas ilegales, el contrabando y otras actividades criminales. Liderados por el carismático y calculador **Tommy Shelby (Cillian Murphy)**, los Peaky Blinders enfrentan amenazas de rivales criminales, oficiales de policía corruptos y poderosos políticos.

Corrupción:

Peaky Blinders es una serie que explora profundamente la corrupción en todos los niveles de la sociedad de **Birmingham** tras la Primera Guerra Mundial. La familia Shelby, liderada por el astuto Tommy Shelby, se enfrenta a oficiales de policía corruptos que aceptan sobornos y colaboran con criminales, mostrando la delgada línea entre la ley y el crimen. La incursión de Tommy en la política revela cómo los políticos pueden ser manipulados y comprados para asegurar el poder y avanzar intereses personales. En el ámbito empresarial, los Shelby emplean tácticas corruptas, como la manipulación de mercados y la eliminación de competidores, para expandir su imperio. Además, la serie muestra cómo los Shelby manipulan el sistema judicial a través de sobornos e intimidación, evitando condenas y manteniendo sus actividades ilegales sin consecuencias legales. Así, Peaky Blinders ofrece una visión cruda de cómo el poder y la ambición corrompen tanto a individuos como a sistemas enteros.



 Libro

LA FIESTA DEL CHIVO

Año: 2000

Autor: Mario Vargas Llosa

Editorial: Penguin Random House

Páginas: 528

Sinopsis:

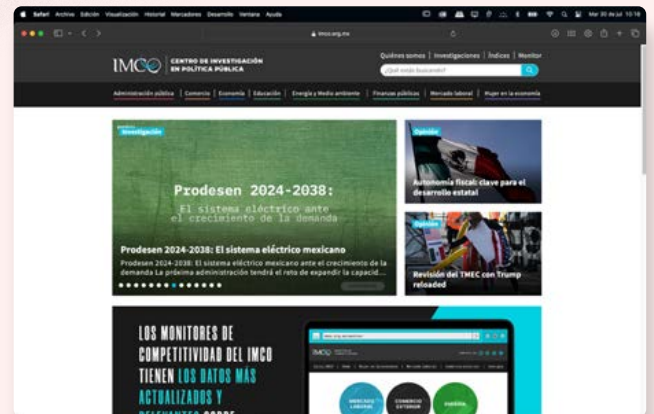
La Fiesta del Chivo de **Mario Vargas Llosa** relata la dictadura de **Rafael Leónidas Trujillo en la República Dominicana** y sus impactos en la sociedad dominicana. La narrativa se divide en dos líneas temporales: una durante el gobierno de Trujillo y otra una década después. En la primera, se presenta la vida bajo el régimen autoritario, mostrando cómo Trujillo controlaba todos los aspectos del país y cómo su figura inspiraba temor y obediencia ciega. La segunda línea temporal sigue a Urania Cabral, una mujer que regresa al país después de muchos años en el exilio, enfrentando los traumas de su pasado y revelando secretos oscuros sobre su relación con Trujillo.

Corrupción:

La novela destaca la corrupción como un tema central, mostrando cómo el **régimen de Trujillo** se sustentaba en la corrupción generalizada que permeaba todos los niveles de la sociedad dominicana. Desde el **soborno y la extorsión** hasta el abuso de poder y la impunidad, la corrupción era una herramienta fundamental para mantener el control del dictador sobre el país. Los personajes se ven obligados a navegar un mundo donde la lealtad y la supervivencia están ligadas a la complicidad con el régimen, revelando los aspectos más oscuros de la condición humana cuando se enfrenta a la corrupción y la opresión.


 Sitio Web

<https://imco.org.mx/>






El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) es una organización mexicana independiente y sin fines de lucro dedicada a la investigación y promoción de políticas públicas que impulsen la competitividad, la productividad y el desarrollo económico en México. El IMCO se enfoca en áreas como la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia gubernamental, la educación, la salud, entre otras, buscando generar propuestas y recomendaciones para mejorar el entorno económico y social del país.

En su página web puedes encontrar estudios en diversas áreas como **economía, política, educación, salud, transparencia**, entre otras, para identificar problemas, tendencias y oportunidades en el contexto mexicano. A partir de sus investigaciones, el IMCO desarrolla propuestas de políticas públicas orientadas a mejorar la eficiencia gubernamental, la competitividad empresarial, la calidad de vida de los ciudadanos, entre otros aspectos.



SECRETARÍA
EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PUEBLA

 SEA Puebla  @seapuebla  SEA Puebla

www.seapuebla.org.mx | www.seseap.puebla.gob.mx

*¿Ya conoces
nuestro
Podcast?*



SEA PUEBLA



2024

ECOS CONTRA
LA CORRUPCIÓN

Escúchanos por:



@SEA PUEBLA



@SEA Puebla